

# **Sobre las bases de la fase actual del conflicto por el uso propio de semillas de soja genéticamente modificada y sus perspectivas de resolución**

*On the basis of the current phase of the conflict over seed saving of genetically modified soybeans and its possible outcomes*

**Nicolás Pérez Trento<sup>1</sup>**

Departamento de Economía y Administración - Universidad Nacional de Quilmes - Argentina

## **Resumen**

A casi dos décadas de iniciado, el conflicto desatado en torno al uso propio de semillas aún no halla resolución. Sin embargo, tras el desarrollo de nuevas biotecnologías agrícolas, la relación de fuerzas se ha modificado, y el enfrentamiento ingresó en una nueva etapa. En este trabajo, nos proponemos dar cuenta del contenido de la situación actual, deteniéndonos en el análisis de las bases sobre la que se sostiene esta fase. Para ello, consideraremos los elementos que operan sobre la capacidad de los distintos actores sociales a la hora de presionar por la imposición de sus demandas en el enfrentamiento, partiendo de las características que presenta la acumulación de capital en la Argentina.

## **Palabras clave:**

LEY DE SEMILLAS; SEMILLAS GM; MONSANTO; USO PROPIO - REGALÍAS

## **Abstract**

Almost two decades after its beginning, the conflict over seed saving has yet to be resolved. However, after the development of new agricultural biotechnologies, the balance of power has been transformed, and the confrontation entered a new stage. In this paper, we aim to offer an account of this situation, by analyzing the basis on which this phase is sustained. In order to do this, we will consider the elements that operate on the capacity of the different social actors to exert pressure for the imposition of their demands, while also taking into account the characteristics presented by the accumulation of capital in Argentina.

## **Keywords:**

SEEDS LAW; GM SEEDS; MONSANTO; SEED SAVING; ROYALTIES

---

<sup>1</sup> Correo de contacto: nicolasperezrento@hotmail.com

*Sobre las bases de la fase actual del conflicto por el uso propio de semillas  
de soja genéticamente modificada y sus perspectivas de resolución | Nicolás  
Pérez Trento*

Fecha de recepción: 23 de septiembre de 2019

Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

## **Sobre las bases de la fase actual del conflicto por el uso propio de semillas de soja genéticamente modificada y sus perspectivas de resolución**

### **Introducción**

En agosto del 2019, la extensa saga sobre la reforma de la Ley de Semillas en Argentina sumó un nuevo capítulo cuando, tras varios intentos frustrados por resolver la cuestión a través del Congreso, el gobierno de Mauricio Macri convocó a una reunión a representantes de la industria semillera con el objeto de discutir la sanción de una nueva Ley mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia (Agrovoy, 2019). La reunión jamás llegó a concretarse, y la cuestión desapareció de la agenda política (Bertello, 2019). Se trató de un episodio más en la larga serie de marchas y contramarchas en torno a la sanción de una nueva Ley, que se remontan por lo menos al año 2003. Para ese momento ya se había desatado el conflicto en torno a la apropiación de regalías por el uso propio, que atañe especialmente a las semillas de soja genéticamente modificada (GM).

Distintos aspectos de este enfrentamiento, que van desde sus características y dinámica hasta las particularidades y transformaciones del marco jurídico que regula la propiedad intelectual en Argentina, han sido ya analizadas por numerosos autores.<sup>2</sup> La propuesta de este trabajo, que se apoya en algunos de estos análisis, consiste en dar cuenta de la situación actual del conflicto y la base material sobre la que se sostiene la relación de fuerzas. Para ello, consideraremos los elementos que operan sobre la capacidad de los distintos actores sociales a la hora de presionar por la imposición de sus demandas.

Así, en la sección siguiente, sintetizaremos algunos de los eventos que caracterizan la etapa actual del conflicto, sobre la base de los trabajos anteriormente referidos. Posteriormente, avanzaremos sobre las determinaciones generales referidas a la potencia que poseen los capitales aplicados al desarrollo de biotecnologías agrícolas, entre los que destaca Monsanto, para avanzar en la instauración de un sistema estable de cobro de regalías acorde a sus requerimientos, lo que podría tener lugar a través de una modificación de la Ley de Semillas.

De manera general, la capacidad de estos capitales para imponer sus demandas tiene por base el desarrollo de nuevas biotecnologías: a través de la competencia para producir mercancías

---

<sup>2</sup> Véanse, entre muchos otros, los trabajos de Vara (2005), Ceverio et. al. (2008), Filomeno (2014), Perelmuter (2017; 2018a; 2018b), y Pérez Trento (2019).

para las cuales se requiere el uso de este tipo de innovaciones, algunos países se ven impulsados a ceder a las exigencias de dichos capitales (en el caso de la región latinoamericana, por ejemplo, conflictos similares al argentino se desencadenaron también en Brasil y Paraguay). De no hacerlo, estos podrían suspender la comercialización de sus desarrollos, con lo cual los capitales agrícolas aplicados a la producción de granos comenzarían a quedar atrás en la competencia. Para que esto opere como elemento de presión, sin embargo, los capitales biotecnológicos deben continuar desarrollando innovaciones que constituyan un salto significativo en relación a las tecnologías ya existentes. Y, como veremos, éste no es necesariamente el caso, particularmente en lo que respecta a Monsanto. Se trata del capital biotecnológico que se halla, o al menos se halló alguna vez, a la vanguardia del desarrollo de las innovaciones biotecnológicas, y que consecuentemente lidera los intentos para instaurar mecanismos legales o paralegales en los países mencionados.

En contraposición, la imposición de restricciones al cobro de regalías por el uso propio de variedades de semillas GM abarata los costos de producción locales frente a los que rigen en otros países, lo que resulta en la expansión de la masa de renta diferencial de la tierra que fluye hacia la economía nacional, como argumentaremos posteriormente. Y en la medida en que ésta no es apropiada exclusivamente por la clase terrateniente, sino que contribuye a sostener la valorización de los capitales más concentrados del sector industrial, tanto las asociaciones que representan a dicha clase como el Estado nacional han enfrentado los embates de Monsanto.

En este escenario, la relación de fuerzas parece haberse estabilizado desde principios de la década de 2010. Por una parte, Monsanto logró que se implemente un sistema de cobro a su medida, aunque su renovación está atada a la voluntad del gobierno en funciones. Por la otra, si bien los sucesivos gobiernos han mostrado una evidente voluntad de resolver la cuestión modificando la legislación de modo tal de restringir en algún grado la posibilidad de reproducir semillas para uso propio, las propuestas distan de satisfacer las demandas de dicha empresa. Esta situación, como plantearemos en la cuarta sección, se constituye como expresión de la actual relación de fuerzas.

Para avanzar sobre estas cuestiones, sintetizaremos tanto la fase actual del conflicto y los esfuerzos realizados por resolverlo como los principales aspectos vinculados al devenir de las biotecnologías agrícolas. Para hacerlo, vamos a valernos principalmente de artículos periodísticos, documentos de organizaciones posicionadas de distinta

forma en torno al uso de biotecnologías (tales como el International Service for the Acquisition of Agri-biotech Applications -ISAA- y Greenpeace), organismos oficiales (especialmente, el Instituto Nacional de Semillas -INASE- y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial -INPI-), datos de estudios de consultoría sobre el desarrollo de biotecnologías, y bibliografía especializada.

### **1. El conflicto por el uso propio y la especificidad de la acumulación de capital en la Argentina**

El conflicto en torno al uso propio de semillas GM tiene por base el reclamo por el cobro de regalías por la reproducción de semillas para uso propio, tanto por parte de los criaderos (esto es, los capitales semilleros que desarrollan nuevas variedades) como de Monsanto (y, alineados tras ella, el resto de los capitales biotecnológicos). Los primeros enfrentan un escollo jurídico: la existencia de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas sancionada en 1973, que permite a los agricultores reproducir variedades para sembrar en su propia explotación. La situación difiere en el caso de los eventos biotecnológicos, ya que estos se hallan protegidos por la Ley de Patentes, que no reconoce excepciones. Así, las variedades vegetales y los eventos biotecnológicos se hallan protegidos por derechos de propiedad intelectual (DPI) de distinto alcance.

Sucedió, no obstante, que Monsanto no logró patentar el evento RR en la Argentina, con lo cual éste pasó al dominio público. De aquí que las variedades RR de soja pudieron ser reproducidas para uso propio sin que este acto constituyera una infracción de DPI de ningún tipo.

En este escenario, y entablando una tensa alianza con los criaderos de variedades, Monsanto presionó insistentemente y de distintas formas para cobrar regalías, forma concreta bajo la cual apropiaría la ganancia normal correspondiente a innovaciones biotecnológicas tales como los eventos portados en las semillas de soja. En efecto, debido a que estas semillas son capaces de reproducirse conservando intacta su carga genética, la posibilidad de hacer uso propio contrae enormemente el tamaño del mercado, lo que dificulta la apropiación de dicha ganancia. Estos intentos encontraron una fuerte resistencia, que no provino solamente de las asociaciones agrarias, entre las que destacan especialmente la Federación Agraria Argentina (FAA) y la Sociedad Rural Argentina (SRA). Al amparo de la ausencia de patentes sobre el evento biotecnológico en cuestión, y en alianza con aquéllas, el Estado nacional enfrentó vez tras vez los embates de esta empresa, con el resultado de que, hacia el momento en que las patentes

sobre el evento RR expiraron en el resto del mundo, aquélla no había logrado implementar un sistema efectivo de cobro.

La reproducción de esta situación resultó en un abaratamiento de la producción de granos de soja. Dicha caída en los costos de producción constituye una ganancia extraordinaria para los capitales agrícolas. Pero estos no son capaces, de manera general, de apropiarse estas ganancias extraordinarias, debido a que la competencia por hacerlo resulta en que aquéllas son apropiadas por los terratenientes bajo la forma de renta diferencial de la tierra. Así, la ausencia de patentes sobre el evento expandió la masa de renta de la tierra apropiable.

En la Argentina, sin embargo, los terratenientes no son capaces de apropiarse la totalidad de la renta, ya que una porción sustancial contribuye a apuntalar la valorización de los capitales más concentrados del sector industrial.<sup>3</sup> Estos acceden a la apropiación de porciones de renta de la tierra a través de políticas económicas de distinto tipo que son puestas en marcha por el Estado nacional, entre las que destacan especialmente la sobrevaluación de la moneda y los impuestos a la exportación de mercancías agrarias. Se trata de una de las formas bajo las cuales dichos capitales, muchos de los cuales son filiales de capitales extranjeros que producen localmente en una escala significativamente más pequeña que la que constituye la norma a escala global, se resarcen de la menor tasa de ganancia que obtienen por operar en tales condiciones (Iñigo Carrera, 1998; 2007).<sup>4</sup>

En este trabajo, tomaremos como punto de partida respecto de la unidad del proceso de metabolismo social en el capitalismo al hecho de que las relaciones jurídicas y políticas se constituyen como formas concretas necesarias de realizarse las relaciones económicas, esto es, la acumulación de capital.<sup>5</sup> Desde este punto de vista, el Estado se constituye como representante político general del proceso nacional de

---

<sup>3</sup> El número y tipo de capitales que resultan beneficiarios de estas políticas ha variado a lo largo del tiempo, aunque puede mencionarse a los que integran la rama automotriz como caso más paradigmático. La referencia a capitales industriales no excluye, por otra parte, a los capitales comerciales de mayor concentración, entre los cuales sin duda se encuentran los aplicados al comercio mundial de mercancías agrarias.

<sup>4</sup> Otra porción de renta refluye hacia los ámbitos nacionales de acumulación que la dejan escapar a través de tasas de interés particularmente altas devengadas por el endeudamiento público externo.

<sup>5</sup> Se trata de un análisis desarrollado inicialmente por Marx (véase, por ejemplo, 2006[1867], págs: 103-104), y retomado posteriormente en los trabajos de Iñigo Carrera (2012 y 2013[2003]).

acumulación del capital. Así, el Estado argentino no sólo da curso a dichas políticas, sino que también acciona, en cuanto le resulta posible, de modo tal de expandir la masa de renta apropiable. Por su parte, al accionar políticamente en la misma dirección, las organizaciones agrarias actuaron en defensa de la fracción de la clase terrateniente sobre cuyas tierras se produce soja.

### *1.1. La fase actual del conflicto*

Con la expiración a escala global de las patentes sobre el evento RR, comenzó a desarrollarse la segunda fase del conflicto, centrada en el cobro de regalías por nuevas biotecnologías. Su dinámica comenzó a cambiar hacia mediados del año 2012 cuando, tras una reunión entre Cristina Fernández (reelecta el año anterior para su segundo mandato presidencial) y dirigentes de Monsanto, ambas partes parecieron haber alcanzado un acuerdo. Así, Monsanto anunció la instalación de una planta de procesamiento de semillas de maíz en Córdoba y la pronta comercialización de la biotecnología Intacta, mientras que funcionarios del Ministerio de Agricultura se dieron a la tarea de preparar un nuevo anteproyecto, de carácter marcadamente más restrictivo que los discutidos en el período previo.

Si bien el anteproyecto jamás llegó al Congreso, Monsanto logró implementar su propio sistema de cobro de regalías sin que el gobierno interfiriera. Se trata de un sistema de licencias de uso que requiere a los agricultores declarar la proporción de semillas reproducidas para uso propio y pagar un canon por ellas, y establece la realización de controles sobre la circulación de granos mediante el uso de una tecnología capaz de identificar la secuencia genética de Intacta en las distintas variedades. En caso de hallar infractores, se preveía que acopiadores y exportadores realizaran un descuento compulsivo sobre el valor del grano por un monto superior al cobrado sobre la siembra.

Tras la asunción del gobierno de Macri, este sistema fue dado de baja sólo para ser reemplazado por el llamado “sistema Bolsatech”, diseñado por miembros de la Bolsa de Granos, y en el que la única diferencia significativa consiste en la eliminación del descuento compulsivo y la instauración de un sistema obligatorio de arbitraje en dicha Bolsa. Mediante una Resolución ministerial, el gobierno oficializó este sistema, cuya implementación quedó a cargo del INASE, y anunció que sólo se mantendría en pie hasta tanto se sancionara una nueva Ley de Semillas. Dicho sistema no tiene más base legal que la promulgación de sucesivas Resoluciones ministeriales, cada una de las cuales prorroga su funcionamiento durante un año. De este modo, su reproducción está sujeta no sólo a la voluntad del gobierno en

funciones, sino también del Poder Judicial, ya que distintas asociaciones agrarias denunciaron su ilegalidad.

De aquí que los dirigentes de Monsanto no se hayan conformado este logro, y siguieran ejerciendo presión para fortalecer el régimen de DPI o implementar un sistema de cobro más estable. Lo hicieron, por una parte, rechazando los proyectos de ley presentados por el gobierno macrista a partir del 2016, cuyas cláusulas distaban largamente de las exigencias de la empresa. Y, por otra parte, retiraron el pedido de aprobación comercial para su biotecnología Xtend, suspendiendo así su lanzamiento comercial hasta nuevo aviso.

## **2. La relación de fuerzas actual y su base material**

Como puede verse, la actual relación de fuerzas ha variado respecto de la que caracterizó a la primera fase del conflicto, en la que Monsanto no obtuvo ningún tipo de concesiones, así como tampoco se presentaron proyectos de ley en el Congreso. Por otra parte, sin embargo, dicha empresa aún no ha logrado implementar un sistema de cobro estable acorde a sus pretensiones, ni tampoco se ha modificado el marco jurídico en su favor. Veamos, a continuación, sobre qué base se sustenta este nuevo escenario.

### *2.1. En torno a las innovaciones*

Como señala Filomeno, el desarrollo de innovaciones tecnológicas se constituye en ariete para la sanción de sistemas de DPI más favorables a los capitales que las producen, ya que estos son capaces de postergar la comercialización de aquéllas en los distintos espacios nacionales como herramienta de presión. En efecto, la competencia por la venta de granos opera en este sentido, ya que la restricción al uso de biotecnologías dejaría rezagados en la competencia a los capitales agrícolas que las utilizan como medios de producción (Filomeno, 2014). Al mismo tiempo, el costo pagado por su uso tiene un efecto sobre la magnitud de la renta diferencial de la tierra que fluye hacia la Argentina, con lo cual tanto los terratenientes como el Estado nacional, en su carácter de representante político general del proceso argentino de acumulación de capital, accionan en pos de la reducción de estos costos. La fase actual del conflicto, que gira en torno a la implementación de un sistema estable de cobro de regalías más acorde a las demandas de Monsanto (ya sea que tenga o no por base la sanción de una nueva Ley de Semillas), tiene este contenido.

Desde esta perspectiva, y ya cerrada la fase de disputa en torno al evento RR, el desarrollo de nuevas biotecnologías se constituiría en la llave con la cual Monsanto podría destrabar el conflicto en su favor. Al respecto, la idea de que si no se alcanza algún tipo de acuerdo con dicha empresa la Argentina se quedaría “afuera del mundo” ha sido insistentemente repetida, incluso a lo largo de la primera fase del enfrentamiento (véase, por ejemplo, Varise, 2004). Para que la relación de fuerzas se incline definitivamente en favor de Monsanto, sin embargo, la condición necesaria es que ésta haya desarrollado innovaciones de peso.<sup>6</sup> Cabe preguntarse, por tanto, si efectivamente ha logrado hacerlo.

En la segunda mitad de la década de 1990, la comercialización de las primeras biotecnologías agrícolas no sólo produjo una transformación significativa en la producción de granos, sino que reforzó las promesas de una verdadera revolución productiva formuladas a lo largo de la década previa (Charles, 2001): desde cultivos con mejores perfiles nutricionales y organolépticos hasta “bananas que podrían portar vacunas para niños en los países en desarrollo”, como afirmara nada menos que al Secretario de Agricultura de los EE.UU. (Peppers, 1999). Tras más de dos décadas del lanzamiento de la primera biotecnología agrícola, no obstante, el 99% del total de cultivos genéticamente modificados incorpora eventos de tolerancia a herbicidas, resistencia a insectos, o una combinación de ambos (ISAA, 2017). Esto es, de variantes de los dos primeros eventos comercializados: el RR, que convierte a los cultivos en tolerantes a la acción del herbicida glifosato, y el BT, que les otorga resistencia al ataque de insectos lepidópteros.

La innovación en materia de eventos transgénicos, en síntesis, no ha avanzado sustancialmente tras el lanzamiento comercial de los dos primeros eventos. Y si bien se ha comenzado a experimentar con nuevas técnicas comprendidas bajo el manto de la biotecnología (Zhang, 2017), no parece que fueran a obtenerse productos comercializables en el corto plazo.

En particular, la segunda generación de biotecnologías para la soja desarrolladas por Monsanto se reduce a tres eventos, ninguno de

---

<sup>6</sup> Cabe destacar, asimismo, el hecho de que, al mismo tiempo, se ha conformado también un movimiento de rechazo a la utilización de biotecnologías y agroquímicos producidos por Monsanto, enmarcado a su vez en un rechazo más general hacia el llamado “modelo agrícola” o “*agribusiness*”. La dilucidación del contenido de este movimiento y, por tanto, su potencia para imponer sus demandas en el contexto de la forma específica de acumularse el capital en la Argentina, constituye por sí mismo un objeto de análisis.

los cuales se comercializa individualmente. Uno de ellos es el llamado RR2Y, que no es más que una versión mejorada del RR. Dicha mejora no consiste en una mayor tolerancia al glifosato sino en un incremento en los rendimientos, producto de una modificación de la secuencia genética<sup>7</sup> y de su inserción en una región distinta del genoma vegetal.<sup>8</sup> El segundo evento utilizado es el BT, que es, como ya señalamos, uno de los dos eventos biotecnológicos de la primera generación; en este sentido, la única novedad consiste en que fue introducido en variedades de soja. Por último, el tercer evento, denominado Xtend, confiere a las plantas tolerancia al herbicida Dicamba (nombre con el que se refiere habitualmente a la formulación salina del ácido 3,6-dicloro-2-metoxibencenoico). Este último resulta el más novedoso de los tres, aunque este carácter debe ser matizado. Por una parte, se trata de otro evento de tolerancia a la acción de un herbicida, de modo que, en sí mismo, no representa un salto cualitativo respecto de la tecnología RR. Por la otra, el Dicamba es un herbicida perteneciente a una generación anterior al glifosato, de modo que si bien el evento en sí mismo puede ser considerado novedoso, su utilización implica la expansión en el uso de herbicidas que definitivamente no portan tal carácter. Otros capitales biotecnológicos han desandado aún más este camino: en el año 2014, Dow lanzó al mercado estadounidense un evento de tolerancia al 2,4-D.<sup>9</sup> Esta situación no puede resultar sorprendente si se considera que los costos de desarrollo de un evento biotecnológico son

---

<sup>7</sup> Si bien la secuencia genética que presentaba el evento original ha sido efectivamente alterada, el gen que codifica para la enzima que confiere la tolerancia al glifosato es el mismo. La variación consiste en la utilización de los restantes fragmentos genéticos utilizados para que la planta reconozca el gen insertado, e inicie y termine correctamente el proceso de expresión.

<sup>8</sup> Esta característica del RR2Y ha reavivado los debates respecto de si la inserción del evento RR producía una merma en los rendimientos, ante lo cual el incremento que brota de la inserción del RR2Y consistiría simplemente en la corrección de este problema. Véase, al respecto, el artículo de Latham & Wilson (2008).

<sup>9</sup> Se trata de un herbicida selectivo introducido en el mercado por Dow en 1944, esto es, incluso antes que el Dicamba, y que ha sido clasificado como “posiblemente carcinogénico” por el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (IARC, por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas; sus efectos nocivos sobre el medio ambiente, asimismo, también han sido documentados. Así, la biotecnología con la que Dow Dupont busca actualmente destronar a Monsanto del liderazgo en esta área, llamada Enlist E3, consiste en el apilamiento de tres eventos de tolerancia a la acción de herbicidas: el glifosato, el glufosinato de amonio, y el 2,4-D.

significativamente menores que los requeridos para desarrollar un nuevo herbicida (McDougall, 2011).

En la Argentina, así como en otros países de Latinoamérica, Monsanto ha introducido la biotecnología Intacta, que consiste en el apilamiento de los eventos RR2Y y BT. En cuanto al evento de resistencia al Dicamba, planea lanzarlo en Brasil en el año 2020 apilándolo a su vez con los eventos contenidos en Intacta, bajo el nombre Intacta 2 Xtend (Mano, 2018b). ¿Qué potencia le brindan a Monsanto estas biotecnologías en relación a su capacidad de presionar por la consolidación de un régimen más restrictivo de DPI?

En primer lugar, cabe destacar que dicha potencia se halla en relación directa con el salto tecnológico que aquéllas representan, particularmente en contraste con la biotecnología anterior. Pero la incorporación de innovaciones enfrenta un escollo adicional: la expiración global de las patentes sobre el evento RR. Esto no hace sino expandir la magnitud del salto tecnológico que deben representar las nuevas biotecnologías en contraste con la utilización el evento RR, ya que por su utilización no pueden exigirse regalías.

Detengámonos ahora en el carácter de estos desarrollos, comenzando por la biotecnología Intacta. Por una parte, el impacto sobre la producción agrícola de la soja BT es relativamente pequeño, ya que se circunscribe a las áreas en las que el ataque de insectos susceptibles a su acción es lo suficientemente fuerte para requerir la aplicación de insecticidas. En los EE.UU., por caso, Monsanto decidió no comercializar este evento en ninguna biotecnología diseñada para variedades de soja debido a la insuficiencia de la demanda potencial. En contraste, el uso de Intacta en Brasil se aproximó al 53% de la superficie sembrada con soja en el año 2018, mientras que el de variedades RR representaba allí aún un 40% (Silva, 2018). En la Argentina, la utilización de variedades Intacta es mucho menor: en el año 2016, éstas representaban el 15% de la superficie sembrada con soja, mientras que se esperaba que al año siguiente se expandiera a un 20/22% (Ré, 2017). Su uso, en efecto, se limita a algunas áreas ubicadas al norte de la región pampeana, donde los insectos susceptibles al BT se constituyen como plaga. En otras áreas, en las que este evento aporta poco o ningún beneficio, la única mejoría obtenida en relación a la tecnología RR se reduce al incremento en los rendimientos vinculado al RR2Y.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Inicialmente, Monsanto había anunciado que este incremento se ubicaría en torno al 10-15% en comparación con la misma variedad de soja que no incorporara la biotecnología (Clarín, 2009). Ya más cerca del momento de su lanzamiento comercial, la estimación había caído a 8% (Clarín, 2012). Una vez introducida al mercado, el diferencial apreciado en los ensayos realizados por

Como se ve, la situación dista largamente de asemejarse a la revolución productiva que significó el lanzamiento de la tecnología RR. Así, si bien la amenaza de postergar el lanzamiento de Intacta resultó en la implementación de un sistema de cobro adecuado a las exigencias de Monsanto, aquél se halla sostenido de manera precaria. De aquí que dicha empresa siga buscando darle mayor estabilidad a dicho sistema.<sup>11</sup> Para ello no cuenta más que con el evento Xtend, cuya comercialización ha resuelto suspender. Como ya señalamos, éste no constituye más que una variante del RR, con la única diferencia de que la planta adquiere tolerancia a la acción de otro herbicida. Sin embargo, podría convertirse en la llave que destrabe el conflicto en su favor. Veamos por qué.

### *2.1.1. La pérdida de eficacia del paquete tecnológico soja RR/glifosato*

Si bien el glifosato comenzó a ser comercializado por Monsanto a principios de la década de 1970, no fue sino hasta el desarrollo del evento RR que su uso se masificó. Se trata de un herbicida no selectivo, entre cuyas características resalta el amplio número de malezas que resultan susceptibles. Sin embargo, dejando a un lado su utilización en

---

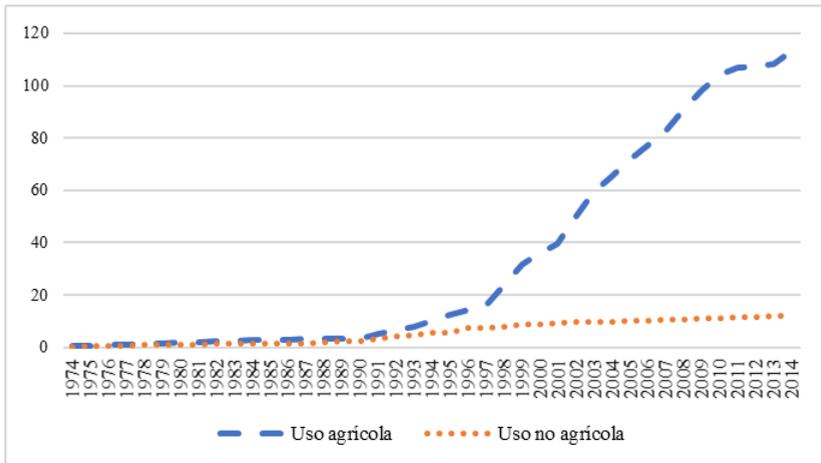
el INTA se redujo a un 5,86%, y ya no respecto de la misma variedad sin la biotecnología sino “de la mejor variedad de RR existente” (La Nación, 2017), con lo cual resulta evidente que la comparación no se hizo sobre la base de incorporar ambos eventos a una misma variedad.

<sup>11</sup> A esto debe sumarse el hecho de que Monsanto vuelve a enfrentar problemas relacionados con las patentes sobre esta biotecnología, cuya validez ha sido cuestionada tanto en la Argentina como en otros países latinoamericanos. A mediados del 2015, la SRA requirió al INPI un informe sobre las patentes vinculadas a Intacta. En su respuesta, el Instituto indicó que no se habían concedido patentes por una biotecnología que incluyera simultáneamente a ambos eventos, aunque existían solicitudes en trámite por ambos de forma separada. Si se habían concedido, en cambio, patentes sobre construcciones genéticas, esto es, sobre genes o segmentos de ADN que integran los eventos. En otras palabras, el INPI indicó que Monsanto había logrado patentar “partes de los eventos” que constituyen la biotecnología Intacta (INPI, 2015). Poco después, la Federación de Cooperativas Federadas emitió un comunicado en el que hizo notar que el INPI había rechazado las solicitudes de patentamiento por los dos eventos que conforman la biotecnología Intacta; por su parte, la empresa aseguró que posee otras dos patentes debidamente aprobadas por el INPI, y que había apelado las denegaciones (AgroVoz, 2016). Distinta es la situación en Brasil, en donde el INPI local declaró la nulidad de la patente a principios del 2018. A mediados de ese año, la Justicia Federal brasileña dictó un fallo en el que ordena a Monsanto devolver las regalías cobradas por dicha biotecnología hasta tanto el litigio alcance una resolución definitiva (Valorsoja, 2018; Mano, 2018a).

situaciones en las que se requiere eliminar toda la vegetación (tales como el desmalezamiento de los costados de los caminos, las vías de tren, caminos de sirga y distintos tipos de pasajes, así como áreas descubiertas, predios industriales y cualquier tipo de tierras no agrarias), su impacto inicial en la producción agrícola resultó sumamente limitado al uso sobre tierras en barbecho para el control de malezas en períodos de presiembra y postcosecha, como desecante para acelerar la cosecha de algunos cultivos, y como control del sotobosque en cultivos frutales. En efecto, su toxicidad sobre los cultivos restringió significativamente la posibilidad de utilizarlo en la producción agrícola. Si bien se hicieron intentos de aplicarlo sobre cultivos en hileras mediante dispositivos que dirigían la rociada con mayor precisión, procurando evitar el contacto con las plantas, se trató de una técnica que provocaba una caída en la productividad del trabajo, tanto debido a que la restricción de la aplicación dejaba en pie numerosas malezas como a que se requería un control sobre aquella en un grado mayor al existente, ya que bastaba que los cultivos recibieran una dosis pequeña para verse afectados (Benbrook, 2016; Duke, 2017).

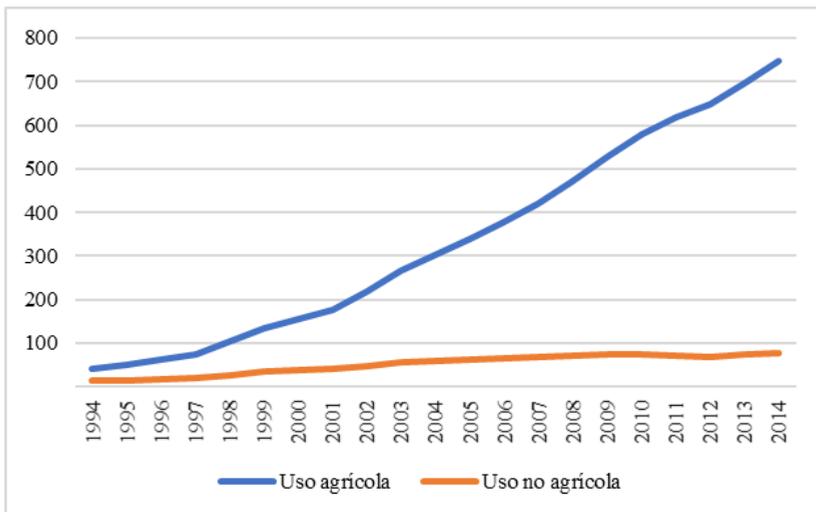
Tras el desarrollo del evento RR, la expansión a escala global en la siembra de variedades que lo incorporan resultó en un veloz incremento del uso de este herbicida. El gráfico 1 muestra esta tendencia en el mercado estadounidense a partir de 1974, año en que fue puesto en el mercado. Como puede verse, su uso en la producción agrícola recién comenzó a incrementarse en los primeros años de la década de 1990, producto de la expansión de la técnica de siembra directa. A partir de la segunda mitad de la década, sin embargo, con la veloz expansión en la siembra de variedades RR (tanto de soja como de otros cultivos), el consumo de glifosato se expandió a un ritmo formidable en distintos países, como se ve en ambos gráficos.

Gráfico 1: Consumo de glifosato en EE.UU. en millones de kg.



Fuente: Benbrook (2016).

Gráfico 2: Consumo global de glifosato en millones de kg.

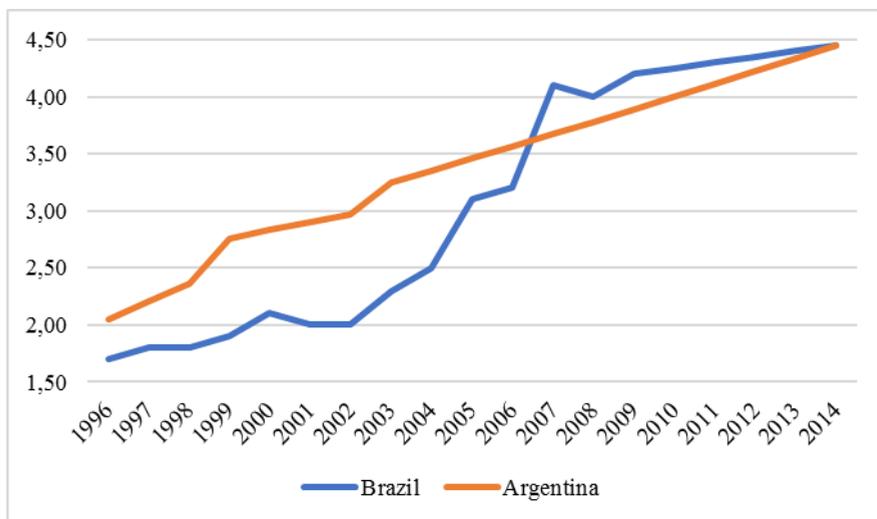


Fuente: Benbrook (2016)

Esa expansión, sin embargo, encierra también otra determinación: la aparición de malezas resistentes a la acción de este herbicida. En efecto, su aplicación reiterada aceleró el proceso

evolutivo de aquéllas, al aumentar la presión selectiva. Esto llevó a un incremento de la dosis y la frecuencia de aplicación del glifosato, lo que también contribuyó a aumentar el consumo. Así, como se evidencia en el gráfico 3, la dosis aplicada por hectárea sembrada con soja se duplicó entre 1996 y 2010, y continuó incrementándose desde entonces.<sup>12</sup> Una situación similar se presenta en Brasil, donde la pérdida de eficacia del glifosato es aún más dramática ya que, si bien hacia el 2014 la dosis promedio igualaba a la aplicada en la Argentina, los valores iniciales se ubicaban significativamente por debajo. Se trata, por otra parte, de magnitudes significativamente más elevadas que las aplicadas sobre cultivos de soja GM en los EE.UU. (Benbrook, 2016).

Gráfico 3: Tasa de aplicación de glifosato sobre cultivos de soja en kg/ha: 1995-2014.



Fuente: Benbrook (2016)

Este proceso, sin embargo, no constituye más que de una fuga hacia adelante, ya que resulta en una mayor probabilidad de seleccionar las plantas que presentan resistencia. Se trata de un problema que ha comenzado a adquirir dimensiones significativas: en los últimos años,

<sup>12</sup> El cómputo incluye también la siembra de soja no modificada genéticamente. Cabe destacar, sin embargo, que hacia el año 2000 el porcentaje de soja GM sembrada en la Argentina ascendió al 95% del total, mientras que a partir del año siguiente se expandió a casi la totalidad de la siembra, situación que se reproduce hasta hoy.

la consolidación de malezas resistentes en distintas regiones resultó en que algunos agricultores debieran abandonar la técnica de siembra directa para arar los suelos (Duke, 2017).

De esta manera, el glifosato parece acercarse hacia el final de su vida útil, al menos en lo que refiere a su aplicación sobre cultivos GM. De aquí que la postergación del lanzamiento comercial del evento de tolerancia al Dicamba pueda constituirse en la carta de triunfo de Monsanto en el conflicto argentino.

Para que esto suceda, sin embargo, la pérdida de la eficacia del glifosato debe avanzar hasta tal punto que el pago de regalías por el uso propio de una biotecnología alternativa resulte en un menor costo de producción respecto de la prolongación en el uso de la tecnología RR con la correspondiente intensificación en la aplicación del glifosato. Pero eso no es todo. En efecto, esta situación tendría que ocurrir además con una cierta antelación a la expiración de las patentes obtenidas por Monsanto sobre el evento Xtend, tras lo cual éste pasaría al dominio público. En este sentido, cuanto más se acerque ese momento, menos fuerza tendrá dicha empresa en el enfrentamiento.

La viabilidad de una generalización en el uso de cultivos resistentes al Dicamba, por otra parte, presenta numerosos interrogantes. Sucede que, en contraste con la simplicidad que presenta la aplicación de glifosato, la volatilidad que caracteriza a las formulaciones de Dicamba dificulta su utilización, que está sujeta a numerosas restricciones que incluyen desde la hora del día hasta la velocidad del viento (véase, por ejemplo, Johnson et. al., 2018). En los EE.UU., Monsanto comenzó a comercializar biotecnologías que incluían el evento Xtend en variedades de soja y algodón a partir del año 2015, a pesar de que la agencia de protección ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) no había aprobado aún la aplicación de Dicamba sobre este tipo de plantas. A pesar de ello, con la producción amenazada por la proliferación de malezas resistentes y particularmente agresivas (entre las que destaca el *Amaranthus Palmeri*, capaz de crecer a un ritmo de 2,5 cm diarios y alcanzar una altura de más de 2 metros), los capitalistas agrícolas no demoraron en abalanzarse sobre estas variedades para darle provecho a este nuevo evento. Esto causó una multiplicación de conflictos con los agricultores de explotaciones vecinas, que vieron afectados sus cultivos no resistentes debido a la deriva del herbicida. La magnitud del daño no es menor: se ha estimado que la superficie de cultivos afectados por el Dicamba fue mayor a 1.200.000 hectáreas en el año 2017. Y si bien tanto Monsanto como otros capitales desarrollaron nuevas fórmulas que, según alegan, son menos volátiles que las tradicionales, el problema no parece haber sido

resuelto. Esto ha causado un nuevo enfrentamiento entre Monsanto y los propios usuarios de sus tecnologías, ya que aquélla afirma que todo el problema se reduce a que estos no han aprendido aún a aplicar correctamente el herbicida. Esta afirmación, no obstante, ha sido relativizada por investigadores especializados en el estudio de malezas, que sugieren que aun respetando las indicaciones suministradas por los fabricantes, la deriva del Dicamba resulta muy difícil de controlar (Charles, 2017; Hakim, 2017; Upholt, 2018). De este modo, aún debe demostrarse la viabilidad de un uso generalizado de esta biotecnología, particularmente en regiones en las que el tamaño de las explotaciones es relativamente pequeño.

## **2.2. La pervivencia de las variedades RR**

El paquete tecnológico de tolerancia al glifosato, en síntesis, ha comenzado a perder eficacia, lo que opera como un elemento de presión en favor de su reemplazo por eventos de tolerancia a otros herbicidas, entre los que destaca el Xtend. Sin embargo, como ya señalamos, dado que las patentes del evento RR han expirado a escala global, la incorporación del Xtend sólo puede realizarse si el aumento en los costos de producción derivados del pago de regalías por su uso es menor que el que resulta de combatir las malezas aplicando una dosis mayor de glifosato sobre variedades RR.<sup>13</sup> La pervivencia en el mercado de éstas, por lo tanto, tiende a enlentecer la adopción de nuevas biotecnologías.

Dicha pervivencia no puede darse por descontada. En los EE.UU., por caso, convertidos en uno de los principales cotos de caza de Monsanto, la oferta de variedades RR se ha reducido enormemente. Este fenómeno obedece a dos causas principales. Por una parte, tras haber adquirido distintos criaderos desde finales de la década de 1990, Monsanto controla una porción sustancial del mercado de variedades, a las que dejó de incorporar el evento RR en cuanto dispuso de nuevas biotecnologías. Pero su estrategia comercial no se limitó a eliminar de su catálogo las variedades RR justo en el momento en que las patentes estaban a punto de expirar: haciendo uso del gran poder de mercado que le provee su liderazgo en materia de biotecnologías agrícolas, ha presionado a gran número de los restantes criaderos para que hagan lo propio, con el resultado de que existen muy pocas variedades nuevas que incorporan el evento RR.<sup>14</sup> Por otra parte, las restricciones al uso

---

<sup>13</sup> O bien, en el caso del RR2Y, si el aumento en los rendimientos más que compensa este costo extra.

<sup>14</sup> Las más reconocidas, por otra parte, no provienen de criaderos, sino que

propio se extienden allí, mediante diversos mecanismos jurídicos, también a las propias variedades, con lo cual incluso las variedades RR más antiguas (que ofrecen un menor rendimiento) pueden estar protegidas por DPI, lo que enlentece la caída en su precio comercial.

Se trata de un escenario notoriamente distinto al que presenta la Argentina. En efecto, aquí no sólo el uso propio gratuito sigue siendo legal, sino que además Monsanto se halla muy lejos de disputar el mercado de variedades, de forma tal que las desarrolladas recientemente siguen incorporando, en gran número, el evento RR. Por caso, entre el 1 de septiembre del 2017 y el 27 de agosto del 2018 (esto es, durante el año previo al inicio de la siembra) se inscribieron 33 nuevas variedades en el Registro Nacional de Cultivares, de las cuales el 75,8% porta al menos un evento transgénico. Dentro de este último grupo, un 64% incluía el evento RR, mientras que sólo el 36% incorporaba los eventos apilados bajo la biotecnología Intacta (INASE, 2018).

### **3. El contenido de los proyectos y anteproyectos de ley como expresión de la actual relación de fuerzas**

Las primeras propuestas realizadas por el gobierno para modificar la legislación, a lo largo de la primera etapa del conflicto, distaban largamente de las exigencias de Monsanto. Entre ellos destacan especialmente el sistema de “regalías globales”, anunciado en 2004, y que consiste en un impuesto sobre la primera venta de granos, devolviendo la tasa a los compradores de semillas fiscalizadas. El gobierno anunció posteriormente la sanción de un “Fondo de compensación tecnológica”, de carácter similar, y que tampoco llegó a ver la luz. Otra propuesta significativa emergió del seno de la Secretaría de Agricultura en el año 2005, en la que se reducía a siete años el lapso de vigencia de los derechos de propiedad intelectual sobre variedades vegetales (con lo cual el cobro por las biotecnologías continuarían rigiéndose mediante acuerdos de licencia con los criaderos, que deberían incluir en el canon tanto las regalías por el uso de sus variedades como por la incorporación de eventos biotecnológicos) y se restringía el canon exigible en concepto de regalías. Ni éste ni ninguno de los anteproyectos siguientes, sin embargo, llegaron jamás al Congreso.

---

fueron desarrolladas por las Universidades de Arkansas y Missouri. Estas variedades, de todos modos, no pueden competir en rendimiento con las más nuevas, aunque sí pueden reproducirse para uso propio (Ruen, 2016).

A partir del 2012, tras el acuerdo alcanzado por el gobierno nacional y la dirigencia local de Monsanto, el gobierno kirchnerista demostró un mayor empeño en enviar un proyecto de ley al Congreso, haciendo tres intentos en cuatro años. Tampoco estas propuestas trascendieron las paredes del Ministerio, debido en parte a que antagonizaban a una fracción de la base social del gobierno: Emilio Pérsico, vinculado a través del Movimiento Evita a organizaciones gremiales y piqueteras, rechazó todo tipo de modificación de la legislación desde su puesto de Subsecretario (y, posteriormente, Secretario) de Agricultura Familiar. Cabe destacar, sin embargo, que los términos de los anteproyectos fueron más restrictivos que los contenidos en las propuestas elaboradas durante el período previo.

En el 2012, por caso, se delineó una propuesta cuyo borrador (filtrado, se presume, por la FAA) pronto comenzó a circular en los medios (Aranda, 2015). En este anteproyecto, el uso propio gratuito se limitaba a un grupo de pequeños agricultores inscriptos en el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF), cuya gestión se reservaba al INASE. Para los restantes, en contraste, se creaba la figura del “uso propio oneroso”, limitado a la cantidad de semilla adquirida originalmente y por el cual se pagarían DPI. Se estipulaba, por otra parte, que el pago de regalías se realizara sobre la semilla (Bertello, 2012). Un anteproyecto similar fue elaborado en el 2014, y presentado junto a representantes de movimientos campesinos y de la agricultura familiar (Perfil, 2014; 2014), acaso en un intento por legitimarlo frente a las críticas suscitadas por la difusión del anteproyecto previo. Al año siguiente, ya desatado el conflicto por el sistema de cobro de Intacta implementado por Monsanto, el gobierno anunció una vez más la posibilidad de modificar la legislación, esta vez por medio de un decreto de contenido similar a los anteproyectos anteriores (Bertello, 2015). A finales de año, sin embargo, el gobierno kirchnerista cedió el mandato no sólo sin que se sancionara una nueva Ley de Semillas, sino sin haber siquiera enviado un anteproyecto al Congreso.

Sin enfrentar la oposición de su propia base social, el gobierno de Mauricio Macri, que inició su mandato en diciembre de 2015, tuvo las manos libres para hacerlo: al año siguiente, el primer proyecto de ley para modificar la Ley de Semillas ingresó al Congreso. Así, también este gobierno, como puede verse, se abocó a la tarea de modificar la legislación de modo tal de expandir los DPI restringiendo el uso propio. No se trató, sin embargo, del único proyecto ingresado: tanto partidos de la oposición como la FAA y la Asociación de Semilleros Argentinos (ASA) presentaron los suyos propios (una comparación entre el contenido de los distintos anteproyectos puede encontrarse en el trabajo de Perelmuter, 2017). Pero a pesar de la pertenencia directa a la clase

capitalista de numerosos funcionarios (lo que le valió el mote de “gobierno de los CEOs”), y de la gran cantidad de vínculos que unen a los miembros del Poder Ejecutivo con las “grandes empresas” del sector de semillas (Greenpeace, 2017), el proyecto enviado por el gobierno macrista fue menos restrictivo que los debatidos bajo el último mandato de Cristina Fernández. Lo que no debería causar asombro, puesto que también la clase terrateniente tuvo representantes directos en el gobierno de Cambiemos: el Ministerio de Agroindustria pasó de estar comandado por Ricardo Buryaile, ex dirigente de Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), a quedar en manos de Luis Miguel Etchevehere, que había presidido la SRA hasta el día previo a su nombramiento.<sup>15</sup> Ambas asociaciones habían enfrentado, y continuarían enfrentando, los embates de Monsanto. Así, el proyecto enviado no sólo excluía del pago a los agricultores inscriptos en el RENAF y sumaba a la exclusión a los miembros de Pueblos Originarios, sino que establecía también que el uso propio pasaba a ser gratuito tras tres campañas consecutivas en que no se superara la superficie originalmente sembrada. Por otra parte, quedaría excluido del derecho de uso propio quien guardara más semilla de la que compró, viéndose obligado a realizar un pago por cada nueva siembra, aunque bastaría simplemente con comprar otra variedad para evitar caer en el caso (Bertello, 2016). Cabe destacar, por último, que el proyecto establecía que el pago de regalías sobre la semilla sería de orden público, lo que impediría la puesta en funcionamiento de sistemas de cobro más gravosos mediante contratos privados. Tanto menos restrictivo era el contenido de este proyecto que la CRA lo calificó como “interesante”, mientras que si bien desde la FAA manifestaron su preferencia por la imposición de menores restricciones, tampoco rechazaron el proyecto (Bertello, 2016), cosa que sí hicieron los criaderos nucleados en ASA (La Política Online, 2016; Mira, 2016). También desde Monsanto, por su parte, dejaron trascender su rechazo a la propuesta, afirmando que se trataría de “un golpe al principal activo de las empresas de biotecnología” (Eleisegui, 2016; Preciado Patiño, 2016). El proyecto, finalmente, perdió estado parlamentario sin llegar a ser discutido.

Un nuevo intento fue realizado en el año 2018, tras buscar la obtención de consensos con los distintos actores del conflicto. El

---

<sup>15</sup> Se trata de representantes directos de la clase terrateniente debido al hecho de que ellos mismos se constituyen como tales: mientras que Buryaile es propietario de 20.000 hectáreas en Formosa (Rossi, 2016), la familia Etchevehere posee unas 5.000 hectáreas en la provincia de Entre Ríos (Premici, 2014).

proyecto impulsado por el gobierno, al que nuevamente se sumaron otros, fue presentado en el Congreso y obtuvo dictamen para su tratamiento en noviembre de ese año. Allí se establece que el lapso por el cual se pueden exigir regalías de todo tipo es de cinco años consecutivos a la primera compra, aunque se estipula que el canon a pagar durante ese lapso debe estar predeterminado al momento de dicha primera transacción; por otra parte, mantiene la posibilidad de hacer uso propio gratuito (bajo ciertas condiciones) para los agricultores inscriptos en el RENAF y comunidades de Pueblos Originarios (Infocampo, 2018). A su vez, ésta cláusula es declarada de “orden público”. Por último, ratifica la exclusividad del poder de policía del INASE en materia de controles sobre la circulación. De momento, tampoco este proyecto logró ser discutido.

En síntesis, con el desarrollo de estas biotecnologías, Monsanto ganó algo de fuerza a la hora de imponer sus demandas. Por una parte, logró la implementación de un sistema de cobro que responde a sus exigencias mientras que, por la otra, los sucesivos gobiernos mostraron una mayor voluntad de modificar la legislación de modo de restringir, en grado variable, el uso propio. La relación de fuerzas, sin embargo, aún no resulta del todo favorable a dicha empresa. En primer lugar, el sistema de cobro sigue sostenido de forma sumamente precaria y, en principio, sería desmontado si se logra sancionar una nueva Ley. Y en segundo lugar, si bien las propuestas de reforma restringen el uso propio, lo hacen en un grado considerado insuficiente por Monsanto. Por caso, en los últimos proyectos presentados por el gobierno, el lapso de restricción es acotado a 3 o 5 años; se plantea la posibilidad de regular de antemano el canon exigible; se estipula que el cobro se realice no sobre la circulación de granos, sino sobre la reproducción de semillas, lo que hace que la venta ilegal resulte más difícil de controlar; se reivindica la exclusividad del poder de policía del INASE para realizar controles sobre la circulación de semillas, con lo cual la efectividad de estos quedaría sujeta a la voluntad del gobierno en funciones; y se declaran de “orden público” las cláusulas que regulan el uso propio, impidiendo su anulación mediante contratos privados.

La suspensión del lanzamiento comercial del evento Xtend muestra que Monsanto aún considera inaceptables estas propuestas, apostando probablemente a que el paquete soja RR/glifosato pierda una mayor parte aún de su efectividad en el corto plazo o, en el mediano o largo plazo, a desarrollar una biotecnología que acabe resolviendo la situación en su favor. No se trata, por cierto, de una apuesta menor.

## **Conclusiones**

En este trabajo hemos procurado analizar las bases sobre las que se sostiene la actual relación de fuerzas respecto del conflicto por el uso propio de semillas de soja genéticamente modificadas. Al respecto, comenzamos por plantear que el desarrollo de innovaciones biotecnológicas constituye, por sí mismo, una herramienta de presión para los capitales que las producen. Un análisis de las biotecnologías de segunda generación diseñadas por Monsanto, sin embargo, deja en evidencia que el avance tecnológico que éstas representan en relación a las anteriores es relativamente pequeño, lo que se suma al hecho de la expiración de las patentes sobre el evento RR. A pesar de ello, la creciente resistencia de las malezas a la aplicación de glifosato podría resultar en la necesidad de incorporar a la producción una de estas nuevas biotecnologías, cuyo lanzamiento comercial ha sido suspendido por Monsanto.

En este escenario, resulta evidente que dicha empresa ha ganado potencia en el enfrentamiento, lo que se evidencia tanto en la implementación de un sistema de cobro por la biotecnología Intacta ajustado a sus demandas, como en los renovados intentos de los distintos gobiernos por resolver la situación. Las propuestas discutidas, sin embargo, siguen distando de las exigencias de Monsanto, mientras que el sostenimiento del sistema de cobro actualmente en uso está sujeta a la voluntad del gobierno en funciones. La resolución del conflicto, por lo tanto, no parece un hecho inminente.

## **Bibliografía**

- Benbrook, C. (2016). Trends in glyphosate herbicide use in the United States and globally. *Environmental Sciences Europe*, 28(3), 1-15.  
doi:10.1186/s12302-016-0070-0
- Caligaris, G. (2016). Transformaciones recientes en el proceso de trabajo en la producción agraria pampeana: límites y potencialidades del proceso de 'sojización'. *Trabajo y Sociedad*.
- Ceverio, R., Brieva, S., & Iriarte, L. (2008). Obtentores de semillas, agricultores y Estado: el conflicto por los derechos de propiedad intelectual en la Argentina. *Cadernos de Ciência & Tecnologia*, 25(1/3), 9-35.
- Charles, D. (2001). *Lords of the Harvest: Biotech, Big Money, and the Future of Food*. New York: Basic books.
- Dill, G., Sammons, D., Feng, P., Kohn, F., Kretzmer, K., Mehrsheik, A., Hapufear, E. (2010). Glyphosate: discovery, development, applications, and properties. En N. Vijay, *Glyphosate resistance in crops and weeds: history, development, and management* (págs. 1-33). New Jersey: John Wiley & Sons.

- Duke, S. (2017). The history and current status of glyphosate. *Pest management science*, 74(5), 1027-1034. doi:10.1002/ps.4652
- Dupraz. (2012). Monsanto and the quasi-per se illegal rule for bundled discounts. *Vermont Law Review*, 37, 203-237.
- Filomeno, F. (2014). *Monsanto and intellectual property in South America*. New York: Palgrave MacMillan.
- Iñigo Carrera, J. (1998). La acumulación de capital en la Argentina. *XVI Jornadas de Historia Económica*. Quilmes.
- Iñigo Carrera, J. (2007). *La formación económica de la sociedad argentina. Volumen I. Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa. 1882–2004*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Marx, K. (2006 [1867]). *El capital. Tomo I, 3 vols*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Perelmuter, T. (2017). Ley de semillas en Argentina: avatares de una reforma que (aún) no fue. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 47, 75-110.
- Perelmuter, T. (2018a). El cercamiento de las semillas y su construcción en bienes apropiables según el sistema de propiedad intelectual. Algunas reflexiones del caso argentino. *SaberEs*, 10(2), 108-127.
- Perelmuter, T. (2018b). Propiedad intelectual en semillas: los dispositivos del cercamiento jurídico en Argentina. *Mundo Agrario*, 19(42), 1-18.
- BIBLIOGRAPHY \m Pér \l 3082 Pérez Trento, N. (2019). Dos décadas de conflicto en torno al uso propio de semillas de soja en Argentina: acumulación de capital, derechos de propiedad intelectual y actores sociales (1996-2018). *Mundo Agrario*, 20(43), 1-21. doi:10.24215/15155994e105
- Phillips, R., Blevins, R., Thomas, G. F., & Phillips, S. (1980). No-Tillage Agriculture. *Science*, 208(4448), 1108-1113. doi:10.1126/science.208.4448.1108
- Vara, A. M. (2005). *Argentina, GM nation. Chances and choices in uncertain times*. New York: Manuscrito.

## Fuentes

- AgroVoz. (29 de 7 de 2016). Objetan patentes de Monsanto por Intacta. Recuperado el 17 de 7 de 2019, de <http://agrovoz.lavoz.com.ar/actualidad/objetan-patentes-de-monsanto-por-intacta>
- Agrovoz. (27 de 8 de 2019). Ley de semillas: Macri convocó a la industria a una reunión para el jueves. Recuperado el 17 de 9 de 2019, de <http://agrovoz.lavoz.com.ar/agricultura/ley-de-semillas-macri-convoco-industria-una-reunion-para-jueves>
- Aranda, D. (9 de 6 de 2015). Semillas, corporaciones y un proyecto cuestionado. *La Vaca*. Recuperado el 10 de 6 de 2019, de <http://www.lavaca.org/notas/semillas-corporaciones-y-un-proyecto-cuestionado/>
- Bertello, F. (20 de 5 de 2015). Con un DNU, el Gobierno intenta frenar a Monsanto. *La Nación*. Recuperado el 17 de 7 de 2019, de

- <https://www.lanacion.com.ar/economia/con-un-dnu-el-gobierno-intenta-frenar-a-monsanto-nid1794246>
- Bertello, F. (20 de 8 de 2016). El Gobierno presentó su proyecto de semillas y más del 60% de la soja pagaría un canon. *La Nación*. Recuperado el 17 de 7 de 2019, de <http://www.lanacion.com.ar/1929922-el-gobierno-presento-su-proyecto-de-semillas-y-mas-del-60-de-la-soja-pagaria-un-canon>
- Bertello, F. (28 de 8 de 2019). A último momento, el Gobierno frenó un decreto para modificar la ley de semillas. *La Nación*. Recuperado el 17 de 9 de 2019, de <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/el-gobierno-finalmente-modificara-ley-semillas-decreto-nid2281939>
- Charles, D. (26 de 10 de 2017). Monsanto Attacks Scientists After Studies Show Trouble For Weedkiller Dicamba. *National Public Radio*. Recuperado el 18 de 9 de 2019, de <https://www.npr.org/sections/thesalt/2017/10/26/559733837/monsanto-and-the-weed-scientists-not-a-love-story>
- Clarín. (16 de 7 de 2009). Avanza la nueva soja Bt-RR2 de Monsanto. Recuperado el 16 de 9 de 2019, de <http://www.todoagro.com.ar/noticias/nota.asp?nid=10933>
- Clarín. (16 de 8 de 2012). El Gobierno aprobó una súper soja transgénica de Monsanto. Recuperado el 16 de 9 de 2019, de [https://www.clarin.com/politica/gobierno-aprobo-super-transgenica-monsanto\\_0\\_ryaM7penPmg.html](https://www.clarin.com/politica/gobierno-aprobo-super-transgenica-monsanto_0_ryaM7penPmg.html)
- Eleisegui, P. (4 de 10 de 2016). No se puede quedar bien con "Dios y el diablo": todos se sienten perjudicados por la ley de semillas. *iProfesional*. Recuperado el 17 de 7 de 2019, de <https://www.iprofesional.com/notas/239560-copyright-monsanto-transgenicos-ley-semillas-No-se-puede-quedar-bien-con-Dios-y-el-diablo-todos-se-sienten-perjudicados-por-nueva-ley-de-semillas>
- Greenpeace. (2017). *Ley de semillas: 30 vínculos entre el Gobierno y empresas agroquímicas*. Recuperado el 1 de 7 de 2018, de <https://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/2017/3/INFORME-Ley-de-semillas-30-vinculos-entre-el-Gob-y-las-agroquimicas.pdf>
- Hakim, D. (21 de 9 de 2017). Monsanto's Weed Killer, Dicamba, Divides Farmers. *The New York Times*. Recuperado el 9 de 7 de 2019, de <https://www.nytimes.com/2017/09/21/business/monsanto-dicamba-weed-killer.html>
- INASE. (2018). *Novedades en soja*. Recuperado el 24 de 7 de 2019, de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/drv\\_soja.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/drv_soja.pdf)
- INPI. (2015). *Informe 141.277*. Buenos Aires. Recuperado el 1 de 7 de 2017, de <http://www.sra.org.ar/newsletter/2015-06-23/nota-inpi.pdf>
- ISAA. (2017). *Global Status of Commercialized Biotech/GM Crops in 2017. ISAAA Brief No. 53*. Ithaca, New York: ISAAA. Recuperado el 18 de 9 de 2019, de <http://www.isaaa.org/resources/publications/briefs/53/download/isaaa-brief-53-2017.pdf>

- Johnson, B., Ikley, J., Hager, A., & Loux, M. (7 de 11 de 2018). Dicamba Use in Soybean – General Information. *Pest and crop newsletter*. Recuperado el 24 de 7 de 2019, de <https://extension.entm.purdue.edu/newsletters/pestandcrop/article/dicamba-use-in-soybean-general-information/>
- La Nación. (30 de 9 de 2017). Soja: buenos rindes para una tecnología. Recuperado el 17 de 7 de 2019, de <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/soja-buenos-rindes-para-una-tecnologia-nid2067511>
- La Política Online. (8 de 9 de 2016). Exclusivo: el proyecto del Gobierno para regular el mercado de semillas. Recuperado el 17 de 7 de 2019, de <https://www.lapoliticaonline.com/nota/100155-exclusivo-el-proyecto-del-gobierno-para-regular-el-mercado-de-semillas/#galleryzoomv46069v11>
- Latham, J., & Wilson, A. (19 de 11 de 2008). Roundup Ready 2 Yield as much as Conventional Soybeans? *Independent Science News*. Recuperado el 19 de 9 de 2019, de <https://www.independentsciencenews.org/commentaries/roundup-ready-2-soybeans/>
- Lombardi, V. (1 de 12 de 2016). Ley de semillas: el debate continúa. *TSS*. Recuperado el 17 de 7 de 2019, de <http://www.unsam.edu.ar/tss/ley-de-semillas-el-debate-continua/>
- Mano, A. (16 de 3 de 2018a). Monsanto unfazed by legal wrangles, keeps Brazil dicamba-tolerant seed launch. *Reuters*. Recuperado el 18 de 9 de 2019, de <https://www.reuters.com/article/us-monsanto-gmo/monsanto-unfazed-by-legal-wrangles-keeps-brazil-dicamba-tolerant-seed-launch-idUSKCN1GS2IT>
- Mano, A. (8 de 3 de 2018b). UPDATE 1-Brazil approves Monsanto's next generation of GM soy seed. *Reuters*. Recuperado el 18 de 9 de 2019, de <https://www.reuters.com/article/brazil-grains-monsanto/update-1-brazil-approves-monsantos-next-generation-of-gm-soy-seed-idUSL2N1QQ1XH>
- McDougall, P. (2011). *The cost and time involved in the discovery, development and authorisation of a new plant biotechnology derived trait*. Consultancy Study for Crop Life International. Obtenido de [https://croplife.org/wp-content/uploads/pdf\\_files/Getting-a-Biotech-Crop-to-Market-Phillips-McDougall-Study.pdf](https://croplife.org/wp-content/uploads/pdf_files/Getting-a-Biotech-Crop-to-Market-Phillips-McDougall-Study.pdf)
- Mira, C. (20 de 8 de 2016). El Gobierno presentó su proyecto de semillas y más del 60% de la soja pagaría un canon. *La Nación*. Recuperado el 17 de 7 de 2019, de <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/el-gobierno-presento-su-proyecto-de-semillas-y-mas-del-60-de-la-soja-pagaria-un-canon-nid1929922>
- Peppers, F. (28 de 7 de 1999). USDA Approaches Biotechnology With Caution. *CAES News - University of Georgia*. Recuperado el 18 de 9 de 2019, de <https://newswire.caes.uga.edu/story.html?storyid=648&story=Biotech-Pros-and-Cons>
- Perfil. (6 de 5 de 2014). ¿Se viene una nueva Ley de Semillas? Recuperado el 17 de 7 de 2019, de <http://supercampo.perfil.com/2014/05/se-viene-una-nueva-ley-de-semillas/>

- Perfil. (16 de 5 de 2014). Presentaron el anteproyecto de la nueva Ley de Semillas. Recuperado el 17 de 7 de 2019, de <http://supercampo.perfil.com/2014/05/presentaron-el-anteproyecto-de-la-nueva-ley-de-semillas/>
- Preciado Patiño, J. (3 de 11 de 2016). Gerardo Bartolomé sobre la ley de semillas: "Si no es el de ASA, me quedo con el proyecto del Poder Ejecutivo". *Agronegocios - El blog de Javier Preciado Patiño/RIA Consultores*. Recuperado el 17 de 7 de 2019, de <http://www.xn--javierpreciadopatio-d4b.com/2016-11-03/gerardo-bartolome-sobre-la-ley-de-semillas-si-no-es-el-de-asa-me-quedo-con-el-del-poder-ejecutivo.html>
- Premici, S. (12 de 5 de 2014). Algo huele mal en el campo de Etchevehere. *Página/12*. Recuperado el 10 de 6 de 2019, de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-246060-2014-05-12.html>
- Ré, F. (28 de 1 de 2017). Una tecnología de Monsanto en soja gana 25% del mercado en Córdoba. *Agrovoz*. Recuperado el 18 de 8 de 2019, de <http://agrovoz.lavoz.com.ar/actualidad/una-tecnologia-de-monsanto-en-soja-gana-25-del-mercado-en-cordoba>
- Rossi, A. (19 de 3 de 2016). La justicia embargó a Buryaile y hay dudas sobre la propiedad de una estancia de 20 mil hectáreas. *La Política Online*. Recuperado el 10 de 6 de 2019, de <https://www.lapoliticaonline.com/nota/96529-la-justicia-embargo-a-buryaile-y-hay-dudas-sobre-la-propiedad-de-una-estancia-de-20-mil-hectareas/>
- Ruen, J. (19 de 2 de 2016). Off-patent Roundup soybean trait in demand. *Corn + Soybean Digest*. Recuperado el 19 de 9 de 2019, de <https://www.farmprogress.com/seed/patent-roundup-soybean-trait-demand>
- Silva, J. (2018). *Brazil - Agricultural Biotechnology Report*. Washington D.C.: USDA Foreign Agricultural Service. Recuperado el 18 de 9 de 2019, de <http://usdabrazil.org.br/en/reports/agricultural-biotechnology-annual-5.pdf>
- Upholt, B. (10 de 12 de 2018). A killing season. *The New Republic*. Recuperado el 9 de 7 de 2019, de <https://newrepublic.com/article/152304/murder-monsanto-chemical-herbicide-arkansas>
- Valorsoja. (25 de 1 de 2018). El Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Brasil reconoció la nulidad de la patente de la soja Intacta de Monsanto. Recuperado el 18 de 9 de 2019, de <https://www.valorsoja.com/2018/01/25/el-instituto-nacional-de-propiedad-industrial-de-brasil-reconocio-la-nulidad-de-la-patente-de-la-soja-intacta-de-monsanto/>
- Varise, F. (25 de 9 de 2004). La patente de la discordia. *La Nación*. Consulta 7/7/19 [www.lanacion.com.ar/639136-la-patente-de-la-discordia](http://www.lanacion.com.ar/639136-la-patente-de-la-discordia)
- Zhang, S. (23 de 6 de 2017). The EPA Quietly Approved Monsanto's New Genetic-Engineering Technology. *The Atlantic*. Recuperado el 23 de 6 de 2017, de <https://www.theatlantic.com/science/archive/2017/06/monsanto-ma-interference/531288/>

## **Reconstrucción del discurso de la prensa escrita acerca de las infancias trans**

*Reconstructing the Discourse of Argentinian Newspaper Articles on Transgender Childhood*

**Nevenka Bárbara Beros<sup>1</sup>**

Universidad Nacional de Mar Del Plata - Argentina

### **Resumen**

En el presente artículo partiré de la reconstrucción del discurso periodístico acerca de lxs niñxs y las infancias presente en los diarios digitalizados de Clarín, La Nación y Página/12 (desde enero de 2016 hasta diciembre de 2017) en la sección ‘sociedad’. Luego abordaré la intersección que se establece entre el género y la edad entendidos como sistemas de subordinación. Esto último implica entender, por un lado, que el género acarrea una serie de normas, roles y obligaciones que recaen sobre lxs niñxs, y por el otro, que la edad conlleva un determinado posicionamiento social de estxs como grupo generacional. Me centraré particularmente en la reconstrucción del discurso acerca de las infancias trans y lxs niñxs transgénero. Partiré de entender a ‘las’ infancias como construcciones sociales y, por lo tanto, sus significados y características están condicionados por una variedad de factores culturales e históricos. Para ello me basé en el método de análisis cualitativo de contenido y del discurso, el cual me permitirá indagar los recursos léxicos, sintácticos y semánticos empleados por la prensa escrita en la construcción de las infancias.

### **Palabras claves:**

INFANCIAS TRANS; INTERSECCIONALIDAD; CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA; PRENSA ESCRITA

### **Abstract**

In the present paper, I aim at reconstructing the discourse features of different articles on children and childhood published in the society pages of three online newspapers from Argentina: Clarín, La Nación and Página/12 (from January 2016 to December 2017). Then, I will explore the intersectionality between gender and age as systems of subordination. This implies understanding, on the one hand, that gender involves a set of social norms, roles and responsibilities that society deems appropriate for children and, on the other hand, that age determines children’s social positioning as an age group. I will particularly focus on reconstructing written texts about transgender childhood and transgender children, departing from the notion that childhood is a social construct whose meanings and interpretations are influenced by a number of cultural and historical factors. For this study, I used

---

<sup>1</sup> Correo electrónico: [nevenkaberos@hotmail.com.ar](mailto:nevenkaberos@hotmail.com.ar)

*Reconstrucción del discurso de la prensa escrita acerca de las infancias  
trans|Nevenka Bárbara Beros*

qualitative content and discourse analysis. This research method allowed me to explore semantic, lexical and syntactic resources used by the written press in the construction of childhoods.

**Keywords:**

TRANSGENDER CHILDHOODS; INTERSECTIONALITY; DISCOURSE  
CONSTRUCTION; WRITTEN PRESS

Fecha de recepción: 23 de septiembre de 2019

Fecha de aprobación: 26 de noviembre de 2019

## **Reconstrucción del discurso de la prensa escrita acerca de las infancias trans**

### **Introducción**

El siguiente artículo forma parte de la investigación que realicé en mi tesis de grado de la carrera de Licenciatura en Sociología, la misma busca reconstruir el discurso acerca de lxs niñxs<sup>2</sup> y las infancias presente en la sección ‘sociedad’ de los diarios digitalizados Clarín, La Nación y Página/12 (desde enero del 2016 hasta diciembre de 2017). En este trabajo en particular analizé aquellos artículos que permiten indagar cómo la intersección de los sistemas de subordinación de género y edad confluyen e influyen en la forma en que son entendidxs lxs niñxs y las infancias, particularmente me centraré en reconstruir el discurso acerca de las infancias trans y lxs niñxs transgénero. Un primer acercamiento me lleva a destacar que esta intersección implica unas determinadas formas de construir discursivamente, dependiendo la importancia otorgada en los artículos a diversas cuestiones de género, el desarrollo de las infancias y el devenir adulto. De esta manera, se tomará como hilo conductor para el análisis los artículos que tengan directa o indirectamente presente al género como sistema de subordinación. Considerando que la intersección con la edad está dada desde el momento en que se escribe sobre infancias en relación al género, pero se procederá a destacar las particularidades encontradas respecto a la relevancia otorgada a la edad como un factor particular.

Ahora bien, siguiendo los postulados propuestos por la nueva sociología de la infancia y tomando los distintos enfoques sociológicos no como opuestos sino como complementarios, se entiende a la propia idea de infancia como una construcción social (Qvortrup 1993; James y Prout, 1997), es decir, como el resultado de un proceso dialéctico continuo de producción de sentido por el cual se dota a la infancia de un significado que es percibido como si fuera un hecho objetivo, el cual primero es internalizado por medio de la socialización, y luego se reproduce, aunque de diferente manera, transformado por la conciencia. En consecuencia, la infancia es entendida como una etapa vital a la que se le atribuyen determinadas características que conocen lxs adultxs y que aprenden lxs niñxs, que señala la forma esperada de ser niño a la vez que la conducta que corresponde a lxs adultxs con respecto a estxs,

---

<sup>2</sup> En esta investigación utilizaré lenguaje inclusivo, principalmente el uso de la x como modo de integrar todos los géneros: varones, mujeres y todas aquellas identidades que no formen parte del esquema binario hegemónico.

al mismo tiempo qué es lo que deben hacer para llegar a ser y tener consideración de adultxs (Lourdes Gaitán, 2010). Entonces la infancia es la imagen colectivamente compartida que se tiene sobre ella, es aquello que la gente dice o considera que es la infancia en diversos contextos históricos, por lo que en cada cultura define explícita o implícitamente qué es y cuáles son sus características. De esta manera, sociológicamente hablando, la infancia no es una fase transitoria, sino una categoría social permanente.

Lxs autores de la nueva sociología de la infancia no hablan de 'la' infancia en singular, sino más bien de 'las' infancias ya que estas se multiplican en la medida que múltiples son los tiempos y los contextos sociales. A su vez resulta importante destacar que en cada tiempo y en cada contexto cada infancia tiene su contraparte adulta a la luz de la cual siempre es definida. Sin embargo, esta corriente teórica considera que las infancias no son construidas en su totalidad por adultxs, es decir, que estxs no gozan del monopolio absoluto de poder definir (Nevenka B. Beros, 2019). Esto como consecuencia de entender a lxs niñxs como actores sociales competentes, con ello entenderlxs como activxs en la construcción y determinación de sus vidas (Prout y James 1997b; James y James 2001). Esto quiere decir que lxs niñxs son agentes, lo cual abarca individualidad, motivación, voluntad, intencionalidad, elección, iniciativa, libertad y creatividad. Dichos atributos son lo que suelen reconocerseles a lxs adultxs. Además, que sean agentes significa que tiene 'voz' y por ende, capacidad y competencia para hablar por sí mismos y para participar en la construcción y reconstrucción de sus infancias. (Matías Cordero Arce, 2015).

Resulta relevante destacar la importancia de que un tema acceda a la agenda informativa, ya que los medios de comunicación son constructores de opinión que afectan, es este caso, la forma en que los diversos grupos sociales perciben y tratan a las infancias, reflejan e influyen a la vez en la forma en que dentro de la una sociedad se reconocen y respetan los derechos de lxs niñxs (Nevenka B. Beros 2019). Las noticias nunca son un reflejo de la realidad, más bien son una representación de la misma, una reconstrucción de los acontecimientos en forma de discurso resultado de una serie de factores (entre ellos los procesos de selección llevados a cabo por lxs periodistas, las condiciones de producción y el formato de los medios). Todo ello implica que las noticias nunca sean neutrales ni objetivas, en consecuencia son historias cuyas fuentes son los acontecimientos de la realidad, pero no deben confundirse con ellos (San Felipe Frías y Vicente Mariño, 2015).

El público de los diarios online ya no se circunscribe sólo a aquellxs lectores afines a una línea editorial del medio, sino que comprende también un conjunto cada vez más heterogéneo de uruarixs que eligen determinadas publicaciones por criterios no necesariamente ligados al perfil ideológico (Mancini, 2011). En el 2008 las audiencias comenzaron a compartir sus experiencias de consumo a través de las redes sociales de internet, entre ellas las noticias de diarios online, el cual es uno de los factores fundamentales que hacen a las audiencias heterogéneas. Los diarios digitalizados de esta manera extienden su rango de influencia (Becerra y Mastrini, 2011).

## **1. Cuestiones metodológicas**

A partir de la perspectiva interdisciplinaria en la que confluyen la sociología y la lingüística, indagaré cuales son los recursos léxicos, sintácticos y semánticos empleados por la prensa escrita en la construcción de las infancias. Para ello se tomará el método de análisis de contenido y del discurso. Existen diferentes tipos de análisis de contenido, pero para los objetivos de esta investigación se utiliza el análisis cualitativo, ya que nos permite, por ejemplo, verificar la presencia de temas, palabras o conceptos en un contenido (Ander- Egg, 2003: 243-258). Las unidades de análisis que se tomarán son los titulares y los cuerpos de las noticias, siendo en cada caso en particular analizadas palabras, frases, párrafos completos o parte de ellos. Me centraré, por un lado, en los paradigmas argumentativos predominantes a través de las cuales los hablantes categorizan, clasifican, definen y describen las características físicas, mentales y/o sociales de las personas, intentando proveer a lxs lectores distintos tipos de evidencia con las que fundamentar sus afirmaciones. Por otro lado, en las metáforas contenidas en los textos seleccionados y la capacidad de éstas para movilizar recursos lingüísticos a fin de potenciar determinado significado (Nevenka B. Beros 2019).

Además, en las expresiones de los textos de la prensa escrita se examinará la asignación y clasificación de los roles sociales, ya que estas implican para ellx hablante una particular representación del universo político, social, económico o un determinado modelo interpretativo de la realidad, que se corresponde con una especial definición del sentido de las relaciones, las acciones, los procesos y las responsabilidades sociales (Chlilton y Schâffner, 1997:223). Esos roles, así como las categorizaciones y las calificaciones aplicadas a personas se asocian, entonces, con determinadas jerarquizaciones en cuanto a la organización de la sociedad en su conjunto y suponen diferencias de poder que son legitimadas por quienes, como los medios de prensa

escrita, tienen un acceso privilegiado al discurso (Van Dijk, 1993:225; Vasilachis de Gialdino, 1997b, 1999b).

Con el fin de brindar diversidad de noticias en cuanto a temas abordados y de esta manera adquirir mayor posibilidad de comparación y análisis, en la investigación de la cual forma parte el presente trabajo, selecciono los artículos de la sección ‘sociedad’ de los diarios digitalizados Clarín, La Nación y Página/12<sup>3</sup>. El criterio de elección de artículos responde a que tengan como protagonistas a niñxs (incluyendo los que traten sobre niñxs y adolescentes, no así los que sean exclusivamente sobre adolescentes), o que aborden directa o indirectamente alguna temática relacionada a las infancias. Para los objetivos que aquí se desarrollarán me centraré en los artículos que hagan referencia a niñxs transgénero y/o infancias trans. Por lo tanto en los motores de búsqueda de cada diario en particular fueron utilizadas las siguientes palabras claves: infancia/s, niños, niñas, infancia trans, niños/as transgénero.

## **2. Interseccionalidad: el género y la edad como sistemas de subordinación**

Para poder analizar la construcción discursiva acerca de lxs niñxs y las infancias presente en los diarios estudiados y con ello evidenciar, en particular, la importancia asignada al género y la edad en el tratamiento de noticias de niñxs trans, me resultó útil retomar, desde las contribuciones de la teoría y la praxis feminista, el concepto de interseccionalidad.

Parto, como en trabajos anteriores (Nevenka B. Beros, 2019), de entender a la interseccionalidad como una perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder (Viveros Vigoya, 2016). A su vez, Crenshaw (1989:139) la define como la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, este enfoque revela que las desigualdades son producidas por las intersecciones entre los sistemas de subordinación (género, clase social, nacionalidad, edad, orientación sexual, entre otros), constituyéndose mutuamente de manera dinámica en el tiempo y el espacio. Lo cual permite concebir el posicionamiento individual como un conjunto indivisible, a la vez que examinar de qué manera la interconexión

---

<sup>3</sup> Este diario posee una sección llamada “SOY” donde se tratan diversos temas relacionados a la comunidad LGTB+. La misma no es tenida en cuenta en el presente trabajo ya que no formó parte del corpus de noticias analizadas en la investigación de la cual forma parte este análisis.

inextricable entre los sistemas de subordinación contribuye a la creación, mantenimiento y refuerzo de las desigualdades formales e informales (Berger y Boiroz, 2009).

Entiendo interseccionalidad como un estudio sobre las relaciones de poder que incluyen también, por un lado, vivencias que pueden ser señaladas como ‘abyectas’, ‘pertenecientes a los márgenes’ o ‘disidentes’. Pero además, por otro lado, se puede teorizar el privilegio y cómo los grupos dominantes organizan estrategias de poder (conscientemente o no) para preservar su posición de supremacía (Platero, 2012:82). La interseccionalidad invita a aprehender las relaciones sociales como construcciones simultáneas en distintos órdenes (de género, raza, nacionalidad, clase, edad) y en diferentes configuraciones históricas que forman contextos en los cuales las interacciones de las categorías de raza, género y clase, entre otras, actualizan dichas categorías y les confieren su significado. Dichos contextos no solo posibilitan dejar en evidencia la consustancialidad de las relaciones sociales en cuestión, sino, que además, las posibilidades que tienen lxs agentes sociales de extender o reducir una faceta particular de su identidad, de la cual deban dar cuenta en un contexto determinado (Viveros Vigoya, 2016: 12).

Además, para esta investigación se entenderá al género como una categoría que permite analizar cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Entonces, es un sistema sexo-género, donde las relaciones de poder construyen la diferencia sexual. Esa diferencia no es una expresión cultural de lo biológico, porque eso que entendemos como natural y binario está mediado por el género. Define la forma de ser mujer o ser hombre, a la vez que las expectativas conductuales que derivan de ello, por lo que conforma un componente importante en el proceso de construcción de la propia identidad por parte de los niños, niñas y niñxs. Antes de nacer a lxs bebés se les asigna un género, el cual va a condicionar la forma en la que cada unx entienda y se posicione como persona en la realidad social, determinando sus formas de ser y hacer, incluso antes de que sea consciente y conozca las diferencias anatómicas entre los sexos (Megías y Ballesteros, 2014). A ser hombre o mujer, a ser niña o niño se aprende, y el aprendizaje de género es una de las lecciones primeras y más importantes que nos enseñan a lxs seres humanxs en la familia, en la escuela y en el entorno social y cultural en el que nos desenvolvemos (Bergara, Riviere y Bacete, 2008).

Ahora bien, dentro de las distintas corrientes de la sociología de la infancia en el enfoque estructural el concepto de generación se identificó, desde el principio, como una clave para el estudio sociológico de la infancia comprendida como fenómeno social, esto es,

como parte permanente y estable de cualquier estructura social (Gaitán, 2006a, 2006b). Qvortrup (1990) afirma que la perspectiva generacional es importante debido a que el poder, los recursos y los derechos están distribuidos de forma desigual entre niñxs y adultxs en la sociedad. A la vez, habla de lxs niñxs como integrantes de un grupo generacional minoritario y diferente de otros grupos sociales (Gaitán, 2016).

Aquí resulta relevante la noción de estructura generacional, la misma se refiere al complejo conjunto de procesos sociales relacionales a través del cual algunas personas vienen a ser niñxs (son construidxs ideológicamente como niñxs) mientras que otras vienen a ser adultxs (Mayall, 2002, Alanen, 2003). Esta construcción implica un proceso al que niñxs y adultxs contribuyen mediante una práctica consistente en dotar de sentido y contenido al orden jerárquico generacional, de esta forma ambas categorías generacionales se encuentran en relación de conexión, interacción e interdependencia, y ninguna categoría puede existir sin la otra. Entonces, cada sociedad concreta puede presentar una organización particular de relaciones generacionales, que funciona como uno de los elementos estructurantes de las relaciones sociales en general (Lourdes Gaitán, 2016: 9-10).

Helmut Wintersberger (2006) propone apoyarse en la categoría de edad para distinguir el orden generacional de las sociedades, los modelos adultistas paternalistas de los estados de bienestar y las políticas centradas en lxs niñxs. Resulta pertinente citarlo de manera explícita:

Aprendiendo de las investigadoras feministas, hay que tomar en cuenta las diferencias entre sexo y edad o entre género y generación. Mientras que el rango de edad es un continuum (de tiempo), el rango de sexo es el de una relación binaria: la dicotomía de lo masculino y lo femenino. Mientras que la naturaleza de las relaciones de género a menudo se concibe como un difícil equilibrio entre diversidad e igualdad, detrás de las relaciones generacionales se esconde el concepto de desarrollo. Sin embargo, la aceptación, válida en principio, de que los seres humanos se desarrollan con la edad y establecen por tanto equilibrios cambiantes entre autonomía y dependencia se ha reducido, bajo el imperio adultista y paternalista que rige en la sociedad moderna a otra dicotomía, que es la de madurez e inmadurez. De ahí que, aunque las relaciones de edad y las de sexo son de naturaleza diferente, tanto el género como las relaciones generacionales hacen uso de dicotomías, que están más

abiertas a la discriminación, a la marginalización y a la exclusión (Helmut Wintersberger, 2006: 91).

### 2.1 *La forma esperada de vivir la infancia por la prensa escrita*

Antes de avanzar en el análisis sobre infancias trans es pertinente destacar la construcción discursiva que realizan los diarios sobre la infancia entendida como una totalidad, es decir, cuyas características serían generalizables a todas las infancias y, por ende, a todxs lxs niñxs independientemente de sus contextos, lo cual implica una manera única de realización de ‘la’ infancia. En esta forma de entenderla los artículos analizados remarcan la necesidad de tutela de la sociedad adulta para que la misma se realice de manera esperada y, por ende, dé los resultados deseados. Esta necesidad se fundamenta en las características atribuidas como ‘naturales’ a lxs niñxs, y por el rol auto-designado a la sociedad adulta.

De las características más atribuidas y valoradas, se pueden destacar: la creatividad, la imaginación, la energía, la curiosidad, la pureza y el amor incondicional. Las mismas son presentadas como ‘naturales’, es decir, que les son propias por simplemente ser niñxs, por lo que se espera que cada unx las posea independientemente del contexto histórico y socio-económico en el que viva ellx y su familia. De esta forma, no se pone en duda la existencia de estos atributos aunque si su capacidad de perdurar en el tiempo. Estás no sólo son esperadas sino que también son promovidas para que perduren luego de que ellx niñx se haya convertido en adultx (Nevenka B. Beros, 2019).

Ahora bien, como analice anteriormente (Nevenka B. Beros, 2019) estos atributos son considerados importantes tanto a nivel individual, es decir, respecto del desarrollo personal, como a nivel social, esto es, como valores socialmente relevantes. La necesidad de fomentarlos para que sean permanentes en la vida de lxs niñxs una vez adultxs, implica una concepción de infancia como ‘proyecto a futuro’, es decir, como un camino dividido en etapas cuyo fin último es la adultez. Entonces, lxs niñxs que atraviesan la infancia de la manera esperada y deseada por la sociedad adulta, se convertirán en adultxs adaptadxs completamente a la sociedad. Qvortrup (1992: 176) plantea que *la idea de que importa el futuro de los niños es peligrosa desde un punto de vista ético, porque mide el bienestar del niño basándose en su vida futura y no en su bienestar presente. Esta opinión implica no estar interesado en el niño, sino, en los adultos.*

Cebe destacar que la necesidad de intervención en la vida de lxs niñxs está dada, a su vez, por otra clase de atributos ‘naturales’ que poseen y que justifican la tutela, vigilancia y protección. Estos son: la

vulnerabilidad dada por la debilidad física y emocional, la falta de pensamiento crítico, falta de personalidad, de aptitudes sociales, falta de experiencia y conocimientos, miedos naturales, inmadurez, incapacidad de discernir lo que es peligroso de lo que no. De esta forma, se asocia la infancia a un estado más cercano a la naturaleza que a la cultura, construyendo un estereotipo generacional sobre lxs niñxs como seres inferiores, que necesitan estar situados bajo el poder y la autoridad de las personas adultas, consideradas éstas como racionales y civilizadas (Iskra Pavez Soto, 2012). En los tres diarios analizados se encuentra la idea de ‘un mundo aparte’ donde lxs niñxs viven su infancia, siendo el mundo de lxs adultxs al que lxs niñxs van a llegar a integrar.

Al igual que en la teoría funcionalista en estos artículos ‘la niñez es esencialmente pasiva y evaluada en términos evolutivos: el individuo está en fase de crecimiento para alcanzar el estado deseable (adultez) en cuyo momento será integrado en la sociedad, porque se piensa que cuando las niñas y los niños están en la fase infantil no forman parte de la sociedad adulta, sino que habitan un mundo paralelo al de ésta’ (Lourdes Gaitán, 1999a: 115-118). Este mundo aparte en el que viven lxs niñxs responde también a que ellxs tienen asignados espacios específicos donde deben transitar su infancia. El discurso periodístico que caracteriza a la infancia como vulnerable implica que ellx niñ solo por ser tal estaría en permanente riesgo, *pues ‘no sabe’, ni puede saber, ni tiene la experiencia que tan sabios haría a los adultos, ni su racionalidad* (Roche 1999: 476-477). Como consecuencia se promueve su protección y vigilancia, para lograrlo ellx niñ debe ser separadx de los diversos problemas del ‘mundo adulto’ y puestx a habitar un mundo seguro y protegido por el juego, la fantasía (irrealidad), la inocencia y la preparación (Boyden 1997; Stephens 1995). De esta manera, el desarrollo es comprendido como un proceso dividido en etapas que llevan hacia la adultez, de la incompetencia hacia la competencia.

La adultez cobra importancia ya que define qué ha de devenir, mientras que el desarrollo que ocurre en la infancia define el cómo se ha de devenir adultx, entonces no todas las infancias tienen el mismo valor social, siendo que cuando se produce un ‘desvío’ en la forma en que se desarrollan esas etapas se lo considera un problema que, incluso, puede acarrear secuelas para toda la vida. Se destaca la importancia atribuida a la intervención de lxs adultxs en el desarrollo de lxs niñxs, ya que el ideal de la socialización busca conducir lxs hacia la normalidad adulta, siendo este el lugar de la racionalidad que marca la norma o normalidad (Jenks, 2005:12). En este esquema, lxs niñxs importan como estudiantes y aprendices de la cultura adulta, más que como actores en relaciones sociales complejas (Miller 2005: 9). Como se dijo

anteriormente, su vida y actividades se convierten en una preparación para el futuro, siendo subordinadxs a la adultez que se les marca como destino. *El modelo del niño desarrollándose socialmente no se refiere tanto a lo que el niño naturalmente es, sino a lo que la sociedad demanda naturalmente del niño* (James et al. 1998: 23). Convirtiéndose en mérito de los adultxs el ‘éxito’ que tenga el desarrollo de ellx niñx.

Entonces, se halla en los diarios la representación de ‘niñx’ que responde en parte a lo que Cordero Arce (2015) llama infancia hegemónica. Lo que implica entender lo niño como *devenir, tabla rasa, preparación todavía-no, inexperiencia, inmadurez, inocencia, juego y naturaleza* (Cordero Arce, 2015:128-129), además de dependencia, ausencia de responsabilidad y trabajo, irracionalidad. Siguiendo a Viglietti (2018), complementando está representación hegemónica de lo niño se encuentra la representación de lo adulto: lo adulto como ser (que no deviene), desarrollo, ya-sí, experiencia, madurez, conciencia, trabajo (y ausencia de juego), social (ya no ‘expresión pura’ de la naturaleza), independencia, responsabilidad y —muy especialmente— racionalidad. La naturalización y la imposición del modo ‘normal’ de ser niñx implican la anulación y patologización de todas las demás formas de ser niñx. Un reflejo de ello es que a lxs niñxs y adolescentes de sectores populares y/o de culturas no occidentales, al no cumplir con las exigencias de ese modelo de niñx, se les destinan una serie de políticas gubernamentales cuyo objetivo es controlarlx, vigilarlx y normalizarlx.

### **3. Construcción discursiva acerca de las infancias trans y niñxs transgénero**

En el presente apartado se analizará cómo en el discurso periodístico acerca de lxs niñxs transgénero y las infancias trans, el género implica una serie de normas, roles y obligaciones que recaen sobre lxs niñxs y que, por ende, lo conforman como un sistema de subordinación. Se procederá a reconstruir dicho discurso, dentro del cual el género responde a las lógicas del sistema patriarcal y heteronormado, por lo tanto las familias y las instituciones educativas, cómo las encargadas de la socialización, son los ámbitos de reproducción de estos roles de género.

Antes de avanzar, resulta pertinente mencionar la Ley Nacional N.º 26.061, sancionada el 28 de septiembre de 2005, la cual impulsa el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes creando una nueva institucionalidad para la niñez y adolescencia. De este modo, se promueven los principios consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, incorporada

a la Constitución Nacional en 1990. A su vez, puso fin a casi un siglo del patronato de la infancia e inauguró el paradigma de la protección integral de los derechos. En clave con ello, se creó la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. La misma actúa en todo el territorio nacional y tiene la responsabilidad de gestionar políticas y acciones para todos los niños, así como garantizarles el acceso al ejercicio de sus derechos, dentro de los cuales está el derecho a la expresión de la identidad de género auto-percibida.

El 9 de mayo de 2012 se sancionaba en Argentina la Ley de Identidad de Género que reconoce el derecho a la identidad de todas las personas a mostrarse tal cual se autoperciben, permitiendo también desde una perspectiva jurídica la inclusión y el acceso a los derechos e igualdades a los miembros de la comunidad trans. Esta ley es de vanguardia a nivel mundial porque es la primera que tiene como uno de sus ejes principales la despatologización de las personas trans, con ello quita la enfermedad como una opción de explicación de la expresión de la identidad de género. Entonces, dicha ley garantiza el acceso al cambio de nombre y género en el documento de identidad sin necesidad de un proceso judicial ni pasar por una legión de psicólogos que confirmaran lo que estas personas sienten como su propia identidad. Además, contempla el acceso a tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas para adecuar el cuerpo al género autopercebido, todo ello cubierto por la sanidad pública y privada de manera gratuita. Esta ley ha traído consigo grandes avances en la visibilización de las personas trans, ya que desde los distintos medios de comunicación se ha comenzado a hablar de estas personas, sus derechos, las problemáticas que enfrentan y las vulneraciones a las que se ven sometidos.

Ahora bien, un niño transgénero es aquel que no se siente identificad con el género que le asignaron al nacer, y decide comenzar un proceso de transformación de sí mismo para adecuarse a su auto-percepción. Los artículos que se analizarán a continuación desarrollan esta temática desde distintas problemáticas, estas son: el cuerpo, los gustos, el pasado y el futuro de ese niño y el de su familia, los problemas sociales, institucionales y judiciales que deben enfrentar y el acompañamiento familiar. Los tres diarios coinciden en que ser un niño transgénero conlleva una gran variedad de dificultades y problemas, que no sólo lo acompañaran en su infancia sino que se extienden hacia la adultez.

Sólo se hallaron cinco artículos que hablan sobre niños trans en toda la sección 'sociedad' en los dos años analizados. Si bien se encuentran algunas diferencias respecto al abordaje de esta temática, son más las similitudes. De los cinco artículos hay dos que hablan sobre

una niña trans llamada Luana (Clarín y Página/12), otros dos sobre un niño trans llamado Gonzalo (La Nación y Página/12), y un último que recopila relatos de adultxs trans que hablan sobre sus infancias (La Nación).

### *3.1 Concepciones discursivas acerca de ser una niña trans*

Para empezar cabe hacer referencia al artículo del diario Clarín donde habla sobre Luana, la primera niña trans del mundo en conseguir el documento con el cambio de género y el nombre que eligió. En primer lugar, si bien desde un principio en el artículo se explicita que a esta niña al momento de nacer le asignaron el género masculino, se hace alusión repetidas veces a sus genitales y los problemas que significa para ella su cuerpo. Además, resultan llamativas las características que se nombran de Luana, los gustos y deseos que se destacan, así como también la comparación que establece con lo esperado por sus xadres cuando nació. Todos estos gustos responden a los estereotipos de género y con ello lo esperado socialmente de una niña o niño, es decir, en el artículo se realiza una discriminación entre lo propio de cada género. De esta manera se reproduce y refuerza las formas socialmente aceptadas de ser niño y niña, descartando la posibilidad de mixturas en los gustos y deseos. Todo ello responde a lo que Monique Wittig (2006) denomina *la mente hétero* la cual predomina en la sociedad, la misma hace referencia a la necesidad de lo diferente/otro en todo nivel. Construir una diferencia y controlarla es un acto de poder, dado que es esencialmente un acto normativo. Según la autora, las personas tratan de mostrar que ellxs otrxs son diferentes, sin embargo para poder hacerlo efectivamente es necesario ocupar una posición social de poder. Los medios de comunicación ocupan una posición social de dominación, otorgan poder a quienes escriben sus artículos y, de esta forma, instalan estas diferencias.

‘A Luana le gustan los vestidos cortos, largos, estampados, de color rosa, con brillos o sin: no importa, le gustan los vestidos. Quiere trabajar en Disney, está segura de que allí sería una Aurora impecable. De todas las princesas prefiere a Ariel, la sirenita. Luana es Lú, Lulú, Luanita, pero al nacer la llamaron Manuel. Dormía en una cuna celeste como la de su hermano mellizo, Federico. Su padre le auguraba a ese bebé un futuro de mecánico’. (De Masi Victoria. 19 de marzo de 2017. *Cómo es la vida de Luana, la primera nena trans del mundo en conseguir el DNI*. Clarín).

Por otro lado, en el desarrollo del artículo se encuentran diversas citas del padrastro y de la madre de Luana, cabe destacar que sobre las mismas no se encuentra ningún tipo de reflexión en el texto. Dicho discurso expresa las proyecciones heteronormadas que estxs adultxs realizaron sobre la vida de la niña, antes de su cambio de género y después del mismo. En una de ellas, el padrastro hace referencia a los problemas que deben enfrentar las mujeres en la sociedad actual, mientras que señala que para los varones 'todo es más fácil'. De esta manera, este discurso deja entrever cómo el género es un sistema de subordinación que implica que las mujeres por su condición de tales deben sortear mayores dificultades que los varones a lo largo de la vida.

El relato de la madre, presente en el artículo, hace referencia de manera indirecta a la capacidad de agencia y cambio que poseen lxs niñxs, es decir, se construye discursivamente la idea de que estxs son actores sociales con capacidad de tomar decisiones e imponer sus deseos. Esto también se encontrará en los relatos presentes en el artículo de La Nación donde adultxs hablan sobre sus infancias y la relación con sus familias. Sin embargo, este discurso destaca la importancia de que la familia, específicamente lxs xadres, escuchen lo que sus hijxs les están expresando, de esta manera, por un lado, se deja entrever la capacidad de agencia pero, por otro lado, si lxs adultxs no son receptivxs lxs niñxs no tendrían la posibilidad de generar un cambio.

Por último, y en relación a lo anterior, sobre el final del artículo se desarrolla una serie de citas donde la madre de Luana se expresa en relación a la adolescencia de su hija. Esta expresa sus preocupaciones respecto a los problemas que deberá enfrentar la niña, entre ellos se hace referencia a la posibilidad de que un varón la rechace por su condición. Esto último implica una forma heteronormada de entender los gustos sexo-afectivos de las personas, lo interesante aquí es cómo en el artículo no se encuentra ninguna reflexión al respecto y, de esta manera, se reproduce esta forma binaria de entender las relaciones incluso para las personas trans. Entonces, se construye un discurso en donde unx niñx tiene la posibilidad de no sentirse identificadx con el género que le asignaron al nacer, lo cual implica la idea de que lxs niñxs pueden romper con lo que se les fue establecido. Sin embargo, el mismo discurso adjudica determinados gustos en relación a su identidad de género autopercebida, estos gustos son los mismos que se espera de niños y niñas y que responden a ciertos cánones sexistas. Esto se ve también cuando se plantean otros problemas respecto del cuerpo, por ejemplo, que le crezcan las mamas o no pueda quedar embarazada, aquí lo biológico juega un papel muy importante en cómo se concibe el devenir mujer.

**‘No. Ser trans no es una elección. Y Luana nunca se sintió varón.’** ‘El momento de mayor angustia es cuando te das cuenta de que el DNI no te asegura que Luana no sufra más violencia ni que la discriminen en los lugares en los que se mueve o se moverá algún día.’ *‘Es la sociedad la que no se banca a una mujer con pene –vuelve Gabriela’.* ‘Me desvela su adolescencia. *Me la imagino llorando por un chico... En ella va a pesar más, porque no va a faltar uno que la rechace.* O cuando me pregunta cuándo le van a crecer las tetas o si va a poder tener bebés en la panza’. ‘*La mirada del otro se siente, duele, estigmatiza.* Y sí, yo también quisiera perderme en la multitud dice Gabriela’. (Cursivas mías, negrita del original). (De Masi Victoria. 19 de marzo de 2017. *Cómo es la vida de Luana, la primera nena trans del mundo en conseguir el DNI.* Clarín).

El otro artículo que desarrolla el caso de Luana es el del diario Página/12. A diferencia del anterior, esta nota habla sobre la campaña de concientización sobre infancias trans llevada a cabo por la madre. Se encuentra otra referencia implícita a la capacidad de agencia de lxs niñxs, cuando la madre plantea que Luana ‘le enseñó’ que los colores y los juguetes no tienen género. Sobre lo anterior cabe destacar entonces que, a diferencia del artículo de Clarín, este discurso intenta romper los estereotipos de género. Otra diferencia que se encuentra, es que se hace referencia a la genitalidad y al cuerpo de Luana en solo una ocasión.

Como se podrá observar al igual que en el anterior artículo, se construye una infancia trans donde el acompañamiento familiar es de suma importancia, en este artículo lo plantean como obligatorio el apoyo de lxs xadres a sus hijxs en estos procesos. A su vez, en la caracterización de estxs niñxs trans aparece que ellxs siempre expresan su identidad y que lxs adultxs simplemente deben escucharlxs. Además, al igual que en el artículo de Clarín, Página/12 retoma, en su construcción sobre estas infancias, los problemas sociales que conlleva ser una persona trans.

‘–Luana tiene que salir a la calle, socializar con otros chicos y chicas. El DNI no lo lleva en la mano, ni tampoco ese documento explica ni quita esa desinformación que hay a nivel social sobre las infancias trans. Estamos creídos de que el genital determina quien sos y no es así. Una o uno es más allá del cuerpo que tiene. *Eso me lo*

*enseñó mi hija. Los colores son de todos y de todas. El celeste no hace varones ni el rosa, mujeres –dice Gabriela’. ‘Nos presentamos para que se vea que el apoyo de la familia es imprescindible. Es obligación de la familia acompañar a los niñas y niños trans’, dijo Gabriela a Página/12. ‘Los niños las niñas trans expresan su identidad. Los adultos solo debemos escucharlos’ (cursivas mías) (El camino de Luana. 13 de noviembre de 2016. Página /12).*

En ambos artículos reproduce principalmente la concepción de que las infancias trans están inevitablemente atravesadas por diversas problemáticas, dejando en segundo plano lo positivo que acarrea para esta niña vivir su identidad de género auto-percibida.

### *3.2 Adecuar el cuerpo a la identidad de género auto-percibida*

Las siguientes citas son de dos artículos que tratan sobre un niño trans llamado Gonzalo. Estos se centran en las dificultades que debe afrontar para poder adecuar su cuerpo a su identidad de género, debido a la falta de soporte institucional para poder realizar un tratamiento inhibitor de hormonas. Pero además, hace referencia a que tuvo que enfrentar la violencia adultista de una médica que no estaba de acuerdo con los motivos por los cuales este niño decidía hacerse dicho tratamiento, siendo que en Argentina es un derecho que las personas adecuen su cuerpo a su identidad autopercebida. Pero además, la actitud de esta médica nos remite a Julia Serano (2007) y el análisis que realiza acerca del rol que han tenido lxs profesionales de la salud en relación a las personas transexuales. En dicho estudio Serano destaca cómo el sexismo atraviesa la mirada de médicxs, sexólogxs y psiquiatras, provocando que estxs se consideren como quienes tienen la voz autorizada sobre qué persona es o no transexual, y cuándo esa persona debe comenzar su tratamiento hormonal, o cualquier otra intervención, para adecuar su cuerpo a como se auto-percibe.

En la construcción que aquí se hace sobre las infancias trans los problemas están principalmente relacionados al adultocentrismo y a las instituciones que no cumplen con las leyes vigentes. A su vez resulta llamativa la referencia que se hace respecto de que Gonzalo primero pudo expresar su identidad en las redes sociales y con sus amigxs, es decir, con su grupo de pares que igual que él son niñxs, mientras que a lxs xadres (adultxs) se lo expresó después.

Si bien ambas notas son similares, incluso utilizan las mismas citas sobre el padre de este niño, La Nación presenta una pequeña

diferencia. Al igual que en el artículo sobre Luana de Clarín, en este se encuentra una llamativa repetición de la palabra ‘autopercebida’, como si fuera necesario remarcar que su nombre y su identidad no responden a lo que le asignaron al nacer, esto es, que hay algo en su persona que es diferente a la norma.

‘El Hospital de Niños de La Plata ‘Sor María Ludovica’ brindará por primera vez en sus 127 años de historia un *tratamiento inhibitor de hormonas a un niño transgénero de 13 años, tras un reclamo de la familia del menor que necesita adecuar su cuerpo a su identidad autopercebida*, tal como prevé la ley nacional de Identidad de Género’. ‘(...) Gonzalo, el nombre que responde a su identidad autopercebida’. ‘Mi hijo está viviendo su identidad más o menos desde hace 7 meses con nosotros, aunque en las redes y con sus amigos salió del closet antes, como él dice’, contó Mauro Alarcón, papá de Gonzalo’. ‘Iniciamos el trámite del DNI, para que se lo llame con su nombre autopercebido, *pero hace dos meses él nos planteó que algunas cosas de su cuerpo le empezaron a molestar, y empezamos a ver opciones para ayudarlo*’, añadió Mauro’. ‘El lunes tenemos una reunión con la dirección del Hospital de Niños de La Plata, confiamos que haya una respuesta institucional no sólo para Gonzalo sino para cada chico transgénero que lo necesite’, puntualizó el papá.’ (Cursivas mías) (*El hospital pediátrico de La Plata brindará por primera vez tratamiento a un niño transgénero*. 30 de septiembre de 2017. La Nación).

‘La negativa inicial del hospital a tratar al chico fue vencida como resultado de una larga lucha. El director Ejecutivo del Hospital de Niños de La Plata, José Pujol, precisó que ‘se hará el tratamiento en este hospital; es la primera vez que se hará y por eso consultaremos al Hospital General de Niños Pedro de Elizalde (de la ciudad de Buenos Aires), que tiene más experiencia’’. ‘Mauro Alarcón, papá de Gonzalo, contó que su hijo ‘está viviendo su identidad más o menos desde hace 7 meses con nosotros, aunque en las redes y con sus amigos salió del closet antes, como él dice’. A partir de ahí, la familia habló con la escuela y el conservatorio de música al que asiste ‘e iniciamos el trámite del DNI, para que se lo llame con su nombre autopercebido, pero hace dos meses él nos planteó

que algunas cosas de su cuerpo le empezaron a molestar, y empezamos a ver opciones para ayudarlo”. (*El largo camino de Gonzalo*. 1 de octubre de 2017. Página /12).

En consecuencia, este discurso construye como una problemática el proceso de adecuación del cuerpo a la identidad auto-percibida. De esta manera se naturaliza como un problema específico que atraviesan las personas trans, dejando de lado lo positivo que acarrea esta transformación de sí mismxs para llegar a constituirse de acuerdo a su auto-percepción.

### *3.3 Las infancias trans según adultxs trans*

Las siguientes citas pertenecen al artículo de La Nación, donde se encuentran relatos de adultxs trans sobre sus infancias. Antes de avanzar en el análisis, cabe destacar que se plantea la importancia del lenguaje inclusivo por respeto a las personas que dieron sus testimonios, sin embargo, está utilizado de manera deficiente. Ahora bien, respecto a cómo se construye el discurso acerca de lxs niñxs y las infancias trans cabe destacar que al comenzar el artículo se realiza una reflexión que apunta a resaltar los cambios positivos que a nivel social se han dado en la forma de entender la identidad de género. Siguiendo esta lógica se afirma de forma generalizada que lxs xadres actualmente aceptan y acompañan el proceso de cambio de sus hijxs. Sin embargo, se presenta una contradicción renglones más abajo, se cita a un especialista en identidad de género que hace hincapié en la importancia del apoyo familiar, no dando por hecho que esa sea la respuesta más común de lxs adultxs.

‘En materia de identidad de género empieza a vivirse un cambio de paradigma mundial que en la Argentina se hace eco: la manifestación de niñxs trans es cada vez mayor, la edad en que empiezan a visibilizarse se reduce y cuando los padres consultan ya no preguntan cómo curo a mi hijx sino cómo puedo acompañarlx con amor. Según una encuesta del Hospital Durand, referente en el tema, *ocho de cada diez adultos trans que consultan percibieron antes de los cinco años una identidad de género diferente a la asignada al nacer y la mayoría vivió ocultándola*. ‘Adrián Helien, coordinador del grupo de atención a personas transgénero del hospital Durand, responsable de ese estudio, dice: *‘Ante la fuerte represión de los padres muchos chicxs optaron por no manifestarse, se lo*

*guardaron. Esto repercute en la construcción de su identidad y afecta su destino como persona. Por eso es tan importante aceptar al hijx tal cual es, acompañarlx con amor, saber que todos somos diversos y normales, que no hay una patología sobre la identidad de género’’. (Cursivas mías). (Dema Veronica. 8 de febrero de 2017. *Vivir una infancia trans: relatos en primera persona*. La Nación.)*

Este mismo artículo remarca que las primeras manifestaciones que expresa y siente una persona respecto de que su identidad de género no se corresponde con la que le asignaron, ocurre en la niñez. Es en relación a ello que se remarca la importancia del acompañamiento familiar y social en la infancia. En este sentido, es importante destacar que en los testimonios expuestos en el artículo hacen referencia a que estas personas lograron comenzar a vivir su identidad auto-percibida cuando ya eran adultxs. Por lo que aquí la edad para a ser un factor importante para poder expresarse con libertad.

‘El coordinador del grupo de atención a personas transgénero del Durand, dice: ‘Las primeras manifestaciones son, en muchos casos, preverbales; se trata de pequeñxs que comunican algún grado de disconformidad genérica ya sea porque rechazan su propia ropa, porque eligen un trapito para tener pelo largo como las nenas, porque sufren frente a los juegos que se les proponen y a algunos les empieza a molestar el nombre que tienen’. Aclara que en cada niñx es diferente esa visibilización y la angustia que conlleva’. ‘Alma Sánchez nació con genitales de varón hace 47 años en Santa Rosa de Río Primero (...) en 2006 decidió mudarse a Buenos Aires. Recién a partir de entonces, ya con casi 40 años, empezó a animarse a dar a conocer su identidad femenina, su verdadera versión de sí misma. *‘El registro que tengo de mi infancia tiene que ver con una natural percepción de mí como una niña. Eso les pasó a todas las personas transexuales que conozco. Ante esto que yo sentía, mis comportamientos lógicos eran los de una niña. Y ahí fue cuando aparecieron los primeros reproches. Ahí apareció ¡El problema! (...) Y, en ese momento, mi nombre masculino y mi pene no fueron demasiado importantes. A la vista de un adulto sí lo eran, comprendí después. Yo decía: ‘Y bueno, tengo un pene y ¿Con eso qué?, si lo mismo soy una nena’’. (Cursivas mías). (Dema Veronica. 8 de febrero de 2017. *Vivir una infancia trans: relatos en primera persona*. La Nación.)*

A diferencia de los artículos anteriores donde esxs niñxs fueron escuchadxs y acompañadxs, las historias que en este se narran describen infancias signadas por la ausencia de acompañamiento familiar y de lxs xadres en particular, por el dolor, la auto-represión, la discriminación, la violencia adultista, la imposición de normas sociales y el estigma social que recae en ellxs ser diferentes a la norma. Los relatos, además, expresan como estxs niñxs no comprendían la crueldad del mundo adulto que intentaba imponerles como debían ser, cómo debían vestirse y comportarse, que les debía gustar y a que nombre responder. Todo ello expresa implícitamente un determinismo biologicista que se transforma en un problema cuando se sale de la norma y lxs adultxs quieren imponer lo que consideran que debería de ser, es decir, reprimen.

*‘Para Alan, recordar su infancia es doloroso y, a la vez, —cree— una oportunidad para proyectar un horizonte distinto, para promover infancias trans felices’. ‘En la Capital pudo asumir su identidad y comprometerse en el activismo trans para aportar experiencia, información y algo del amor que de pequeño le fue negado. ‘Sin dudas, uno de los episodios que más marcó mi niñez fue la conducta del padre de unos amigos. Vivía a tres casas de la mía y, cada vez que pasaba cerca, me señalaba riéndose y me llamaba marimacho. Esos adultos que supuestamente debían velar por infancias felices no hacían más que infligirnos daño, hacernos sentir avergonzados por quienes éramos’’. En la escuela primaria, Santiago dice que no encontró ningún espacio de libertad, de juego, sólo cariño desarrapado. ‘Me pasaron a una escuela privada, católica y de mujeres. Se me cortaron las alas, odiaba ese lugar. Mi mamá siempre me recuerda como una niña triste a la que no sabía cómo ayudar’, dice. Él recuerda que buscaba como un salvavidas generar algún momento de juego. ‘En el barrio era mi revancha: a los seis años empecé a salir a jugar al fútbol (los momentos más felices y difíciles a la vez)’. ‘Relatan que durante toda la escuela primaria se sucedieron las batallas para ir a comprar ropa, batallas que ganaban ellos como padres’. ‘Alan lo responde con su experiencia. A cualquier persona que ejerza la crianza de niñxs les digo siempre: permitan a sus hijxs libertad, déjenlxs ser distintos, impulsen el deseo y la curiosidad, no teman responder preguntas incómodas’’. ‘*

(Cursivas mías). (Dema Veronica. 8 de febrero de 2017. *Vivir una infancia trans: relatos en primera persona*. La Nación).

Para finalizar, se vuelve interesante retomar los aportes de Anne Fausto Sterling (2006) respecto a cómo la división dual de géneros (hombre y mujer) implica el control sobre los cuerpos que se salen de la norma, por debilitar las convicciones que se tienen sobre las diferencias sexuales. Si bien la autora habla sobre personas intersexuales, resulta pertinente, a través del análisis aquí desarrollado, observar cómo está presente esta misma logística de categorizar a las personas en el binarismo y dentro de cada género las cualidades que se esperan. Esto se puede observar, por un lado, en las características destacadas por lxs escritores de lxs artículos como por los relatos presentes en este apartado, que remarcan los gustos y deseos esperados en niñas y niños y las exigencias de lxs adultxs sobre el comportamiento y la vestimenta de lxs niñxs. Por otro lado, en la necesidad de nombrar que la genitalidad de las personas trans no responde al género que le asignaron al nacer y que, por lo tanto, el género que poseen es auto-percibido. Haciendo referencia nuevamente al concepto mente hétero de Wittig (2006), esta necesidad de nombrar lo diferente viene aparejada de la misma incomodidad que genera que las personas trans no encajen en la norma, por ello aunque sus genitales no sean los esperados si se les atribuye otra serie de cualidades visibles que si lo son respecto a su género autopercebido. De esta manera, en el discurso aquí analizado cobra suma importancia la apariencia exterior de las personas siendo ésta la que posibilita la categorización binaria por género.

Ahora bien, resulta llamativo, a partir de la anterior cita y en consonancia con los artículos anteriormente nombrados, que sólo se nombran los genitales masculinos, siendo que cuando se habla de varones trans en ningún momento se nombra que nacieron con vulva. Lo cual abre la pregunta de ¿Cuál será la razón por la que no se la nombra o es simplemente una coincidencia?

### **Reflexiones finales**

Para concluir cabe destacar que a lo largo del análisis se ha podido explicitar cómo el sistema sexo- género define, representa y simboliza las diferencias sexuales, lo cual conlleva una forma esperada de ser mujer y ser hombre, una serie de normas, roles y obligaciones que son reforzadas de manera simbólica a través del discurso periodístico. Se produce, de esta manera, la reproducción de los cánones

sexistas que determinan cuáles son las características que debería tener una persona dependiendo de su género asignado y/o autopercebido. Entonces, en la construcción discursiva se encuentra una división de géneros que implica a todas las infancias, incluyendo la trans a pesar de ser esta la que transgrede de manera determinante las normas y los cánones sexistas. Esta separación entre lo masculino y lo femenino responde a la forma hegemónica de separar binariamente los gustos y deseos, cargándolos de un significado que se espera se reproduzca y vea reflejado en la vida de lxs niñxs una vez adultxs.

En relación a lo anterior, cabe destacar que en los artículos de Clarín y La Nación se halla un intento de desnaturalizar los estereotipos de género pero, sin embargo, también una forma heteronormada de entender los gustos y deseos de lxs niñxs, de esta manera, se reproducen dichos estereotipos. Es pertinente remarcar entonces que estos diarios hacen referencia repetidas veces a los genitales y al género asignado al nacer, ello implica un constante nombrar lo que diferencia a estxs niñxs de lxs demás, es decir, lo que lxs hace diferentes a lo que socialmente se espera de ellxs. Con ello se ha podido observar cómo el género representa un sistema de subordinación que implica una posición determinada las personas trans en el conjunto de la sociedad, dicha posición es de riesgo de sufrir ciertas violencias por parte de la sociedad adulta. A su vez, la presencia de la intersección entre el género y la edad implican un posicionamiento de mayor desventaja social para estas personas. Esto se pudo observar en los relatos de personas trans adultas que afirman que en su infancia no pudieron expresar su identidad de género.

Los artículos aquí analizados siempre apuntan en mayor o menor medida a describir los distintos problemas que deben sobrellevar estas personas. Entonces, se construye la idea de infancia trans marcada por una serie de dificultades que implican sufrimiento para ellxs niñx trans y quienes les rodean. Las diferentes citas han descripto que esos problemas están relacionados íntimamente con una cuestión de género, es decir, estxs niñxs al no cumplir con lo esperado por la norma social son víctimas de una serie de violencias sociales e institucionales. Pero a su vez, se remarca que con el acompañamiento familiar estas dificultades son más sencillas de sobrellevar, aparece así como una condición necesaria para que lxs niñxs puedan vivir su infancia de acuerdo a su identidad autopercebida, es decir, sin adultxs que lxs contengan, escuchen y acompañen estxs niñxs no podrían expresarse libremente. Por lo tanto, este discurso plantea una diferencia entre la infancia en donde lxs xadres tienen un rol activo de acompañamiento y la que no, siendo esta última caracterizada como dolorosa, triste, con

ausencia de afecto y presencia de violencia adultista pero, sobre todo, marcada por la auto-represión.

Resulta pertinente remarcar que los artículos abordados hacen hincapié en aceptar las decisiones y sentimientos de lxs niñxs en tanto corresponden a sus derechos sociales en Argentina. Esto se ve acompañado de la premisa que estimula a darles voz a lxs niñxs, sin embargo en ningún de estos artículos se cita a unx niñx, incluso cuando La Nación titula *Vivir una infancia trans: relatos en primera persona* los relatos allí presentes son todos de adultxs. Entonces, se les estaría dando voz a través de la voz de lxs adultxs. Esto, a su vez, se puede relacionar con el caso de Gonzalo donde se remarca que este niño tans primero pudo expresar su identidad en las redes sociales y con sus amigxs y recién después a sus xadres. Se produce un paralelismo que explicita una visión de la infancia en donde lxs niñxs no son tomadx en cuenta por parte de lxs adultxs, pero que, sin embargo, se promueve su derecho a expresarse.

Entonces, los artículos sobre infancias trans son un ejemplo de cómo el género interrelacionado con la edad están presentes dentro de estos discursos como sistemas de subordinación. La desigualdad de poder se expresa en el planteo de que lxs niñxs son capaces de transformar el pensamiento adulto sobre determinados temas y de que estxs expresan su identidad, pero que depende en última instancia de lxs adultxs y su voluntad de aceptar estas voces, es decir, no solo escuchar lo que dicen sino también, y sobre todo, habilitar la posibilidad de acción de lxs niñxs. De esta forma, la infancia asume la posición de categoría dominada, mientras su categoría dominante es la adultez, así como grupo minoritario, la infancia está discriminada en términos de recursos y privilegios.

Como se ha podido observar, se haya ambivalencia y tensión en el propio discurso donde se reconoce a lxs niñxs trans como agentes activxs de sus propias vidas y, con ello, sujetxs de derechos, a la vez que se encuentra una mirada aferrada a los estereotipos de género, la naturalización del sufrimiento de estxs niñxs, los temores de lxs xadres, la corrección política y los prejuicios morales. Todo ello me lleva a hipotetizar que dicha reproducción tiene que ver, por un lado, con la concepción de una única y mejor manera de transitar y vivir la infancia, la cual conlleva una forma esperada de ese adultx que ha de devenir y que, a su vez, también está construida sobre el binarismo que separa lo que debe ser y hacer un hombre y lo que debe ser y hacer una mujer. También esta misma forma de interpretar la infancia implica, como quedó expuesto más arriba, la idea de que lxs niñxs son vulnerables consecuencia de la debilidad física y emocional que poseerían por simplemente ser niñxs. Esto trae aparejado el refuerzo del rol protector

de lxs adultxs y sobre todo de lxs xadres, lo cual podría influir directamente en cómo se entienden los temores de estxs sobre la vida de sus hijxs trans. Por otro lado, considero que a la visibilidad que han adquirido las diferentes problemáticas que enfrenta la comunidad trans, tras la sanción de la Ley de Identidad de Género, influyen directamente en las formas en que discursivamente se tratan estas temáticas, apelando a la corrección política y la reiteración de los prejuicios morales.

## Referencias Bibliográficas

- Ander-Egg, Esequiel (2003) Cap. 9. “El análisis de contenido”, en *Métodos y técnicas de investigación social. Vol. IV. Técnicas para la recogida de datos e información*. México, Lumen, 2003.
- Becerra M. & Mastrini G. (2011) Transformaciones en el sistema de medios en la Argentina del siglo XXI. *Working Paper* no 21. Julio de 2011.
- Beros Nevenka B. (2019) Las infancias en la prensa digitalizada: intersección de los sistemas de subordinación. Ponencia- II Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. 2019
- Beros Nevenka B. (2019) Construcción discursiva acerca de lxs niñxs y las infancias en la prensa digitalizada. Ponencia- XIII Jornadas de Sociología. UBA.
- Cordero Arce M. (2015) *Hacia un discurso emancipador de los derechos de las niñas y los niños*. IFEJANT- Lima
- Gaitán Muñoz L. (2006) La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta. *Política y Sociedad*, 2006, Vol. 43. Núm. 1: 9-26
- Gaitán Muñoz L. (2010) Ser niño en el siglo XXI. *Cuadernos de Pedagogía*, No 407 monográfico, No identificador: 407.001
- Morales S. y Magistris G. (comp.) (2018) *Niñez en movimiento: del adultocentrismo a la emancipación*. 1 a ed. Editorial El Colectivo. Chirimbote. Ternura Revelde.
- Platero Raquel (Lucas) (2014) Capítulo 4: ¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer? en *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Edición: Irantzu Mendia Azkue, Marta Luxán, Matxalen Legarreta, Gloria Guzmán, Iker Zirion, Jokin Azpiazu Carballo. Universidad del País Vasco.
- Prout A. y James A. (1997) A New Paradigm for the Sociology of Childhood? Provenance, Promise and Problems en Prout A. y James A. (eds) *Constructing and Reconstructing Childhood*, RoutledgeFalmer, London y New York, pp. 7 33
- Qvortrup, Jens (1993) Nine theses about Childhood as a Social Phenomenon. *Eurosocial Report*, 47. Viena: European Center.
- San Felipe Frías & Mariño (2015) "La invisibilidad de la pobreza infantil en la prensa castellano leonesa:2008-2014" VIII International Conference on Communication and Blanquerna School of Communication. Ramon Llull University Barcelona. June 4-5, 2015
- Serano, Julia (2007) *Whipping girl: A Transsexual woman on sexism and the scapegoating of femininity*. Published by Seal Press.

- Sterling, Anne Fausto (2006) *Cuerpos Sexuados: La política de género y la construcción de la sexualidad*. Editorial Melusina, S.L. 2006
- Vasilachis de Gialdino Irene (2003) *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Editorial Geliza S.A. Primera edición, febrero de 2003, Barcelona.
- Viveros Vigoya Mara (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* (2016) 1-17. 0188-9478/© 2016 Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-N (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.)
- Wittig, Monique (2006) *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Editorial EGALES. S.L. 2006.